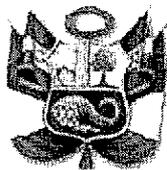


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 14 de noviembre del 2011

VISTO: El Informe N° 675-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 10 de noviembre de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN de fecha 09 de septiembre del 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 088-2011-OGA/INEN de fecha 19 de octubre del 2011, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;



Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad de los aspectos legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;

SE RESUELVE:



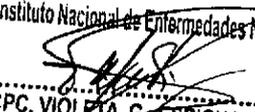
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diez (10) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 4619

Interesado: MEMO. N° 630
 ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Septima modificación del Plan Anual de
 Contrataciones del INEN debidamente visada

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	14/11/2011	Cesar
<i>Meribel</i>	<i>13</i>	<i>14/11/2011</i>	<i>[Signature]</i>

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe
- 06. Por Corresp.
- 07. Conversar
- 08. Adj. Antecent
- 09. según Solicit.
- 10. Devolución
- 11. Archivo
- 12. P. Contenido
- 13. Acc. Inmediat
- 14. P. Resoluc.
- 15. Observacion

OBSERVACIONES: *Concluz. remitir a logísticas*



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO N° 630-2011-OAJ/INEN

Para : CPC Gaby Espichán Hetún
Directora General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

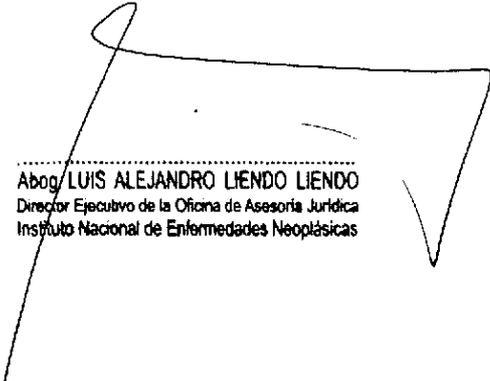
Referencia : Memorando N° 892-2011-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 14.NOV.2011

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia que adjunta el Informe N° 675-2011-OL-OGA/INEN, de la Oficina de Logística, mediante el cual se alcanza el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el año 2011.

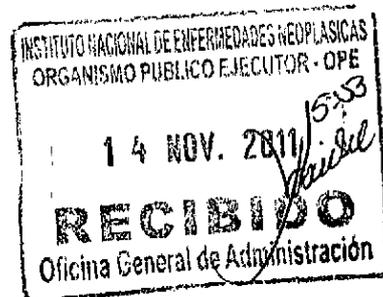
Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente en señal de conformidad; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,



Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto: Memorando N° 892-2011-OGA/INEN y anexos.





PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO N° 892-2011-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
 Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC VIOLETA GABY ESPICHÁN HETÚN
 Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto : Séptima Modificación del PAC-2011

Ref. : Informe N° 675-2011-OL-OGA/INEN

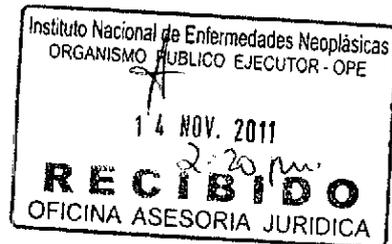
Fecha : Surquillo, 14.NOV.2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente, el Informe de la referencia, que cuenta con un (01) Proyecto de Resolución Administrativa, elaborada por la Oficina de Logística, solicitando a su Despacho, se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normatividad vigente en materia de Contrataciones, antes de emitir su informe jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

[Handwritten Signature]
 CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
 Directora de la Oficina General de Administración



VGEH/ZWV/ml

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 4601

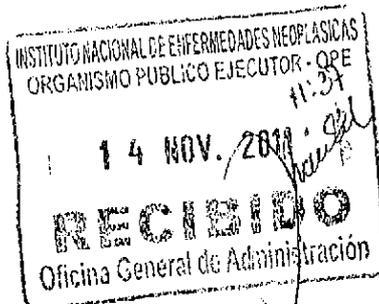
Interesado: INFORME 675
 LOGÍSTICA

Asunto : Séptima Modificación del Plan Anual de
 Contrataciones del INEN 2011.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	14/11/2011	Cesar
Zenic.	15	14/11/2011	OGA

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe
- 06. Por Corresp
- 07. Conversar
- 08. Adj. Anteced
- 09. según Solicit.
- 10. Devolución
- 11. Archivo
- 12. P. Contenido
- 13. Acc. Inmediat
- 14. P. Resoluc
- 15. Observacion

OBSERVACIONES: Factor revisar en forma integral.



Handwritten notes:
 14 NOV 2011
 12:51

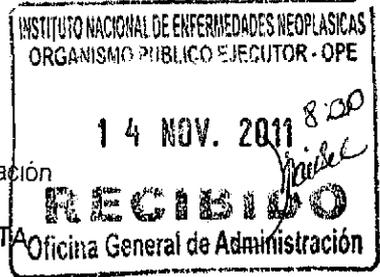


PERÚ

Ministerio de Salud

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 675 -2011-OL-OGA/INEN



A : C.P.C GABY ESPICHÁN HETÚN
 Directora General de la Oficina General de Administración

De : SRA. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto : Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2011

Fecha : Surquillo, 10 de Noviembre de 2011

Es grato dirigirme a usted a efectos de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección y excluye un (1) proceso de selección.
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN, de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye doce (12) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.4 Mediante Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN, de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye siete (07) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN, de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección.
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN, de fecha 09 de setiembre del 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diecisiete (17) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.7 Mediante Resolución Administrativa N° 088-2011-OGA/INEN, de fecha 19 de octubre del 2011, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diecisiete (17) procesos de selección y excluye cinco (05) procesos de selección.





INCLUSIONES:

- 1.8 Mediante Memorando N° 055-2011-USBP/INEN de fecha 12 de octubre de 2011, el Coordinador de la Unidad de Bienestar Social de Personal solicita la compra de "Uniforme Institucional para el Personal Nombrado del INEN"; siendo que el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos remite el Pedido de Compra N° 11834, cuyo monto estimado asciende a S/. 772,736.60 (Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 60/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 508-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.9 Mediante Memorando N° 110-2011-DICIR/INEN, de fecha 07 de noviembre del 2011, el Director General de Cirugía solicita la Adquisición de un Equipo Electrobisturi Monopolar para Fusión de Tejidos para Sala de Operaciones, cuyo monto estimado asciende a S/. 138,000.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual deberá convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 523-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.10 Mediante Memorando N° 416-2011 UIM-OIMS/INEN, de fecha 08 de marzo del 2011, el Jefe de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios solicita el "Servicio de Cableado de Tensión Estabilizada", cuyo valor referencial asciende a S/. 610,128.40 (Seiscientos Diez Mil Ciento Veintiocho con 40/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse un Concurso Público. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 262-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.11 Mediante Memorando N° 340-2011-OI-OGA/INEN, de fecha 24 de mayo de 2011 la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática, remite los términos de referencia para la Instalación de Central Telefónica IP, y el Pedido de Compra N° 10993 respectivo, cuyo monto estimado asciende a S/. 362,760.00 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 505-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.12 Mediante Memorando N° 463-2011-OI-OGA/INEN de fecha 15 de agosto de 2011 la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de Telefonía Fija y Móvil, cuyo monto estimado asciende a S/. 398,116.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Ciento Dieciséis con 00/100 Nuevos Soles) por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 515-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.13 Mediante Informe N° 015-2011 DP-DISAD/INEN, de fecha 04 de noviembre de 2011 el Jefe del Servicio de Patología Quirúrgica, solicita la Adquisición de Reactivos Químicos con Equipos y Accesorios en Cesión en Uso para el Laboratorio de Inmunohistoquímica para el año 2012, cuyo monto estimado asciende a S/. 2'646,848.40 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 40/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 518-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.14 Mediante Memorándum N° 171 ANEST/SOP-DICIR-INEN 2009, de fecha 22 de agosto del 2011 y Pedido de Compra N° 11304, el Médico Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia,





Reanimación y Centro Quirúrgico, requiere la Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal, asimismo mediante Memorando N° 054-SUB-DENF-INEN-2011, de fecha 13 de setiembre de 2011, y Pedido de Compra N° 11299, la Sub Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería hace llegar el requerimiento anual para la Adquisición de Oxígeno Gas Medicinal; cuyos montos estimados ascienden a S/. 589,708.00 (Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ocho con 00/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 519-2011-OGPP-OPE/INEN.

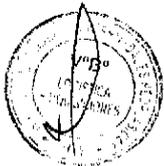
1.15 Mediante Oficio N° 014-2011-DARES/MINSA, de fecha 24 de octubre del 2011, la Directora de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, solicita se incluya en el Plan Anual de Contrataciones del INEN, la Compra Corporativa Obligatoria Por Subasta Inversa Presencial de Medicamentos Oncológicos, para doce (12) ítems que no fueron considerados en la LP N° 010-2011-DARES/MINSA, porque no estaban incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, asimismo mediante Memorandum N° 726-2011-DF.DISAD/INEN, de fecha 26 de octubre del 2011, la Directora del Departamento de Farmacia, en atención al oficio del MINSA, remite el requerimiento respectivo conforme a la relación que adjunta, cuyo monto estimado asciende a S/. 2'519,888 80 (Dos Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 80/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 521-2011-OGPP-OPE/INEN.

1.16 Mediante Memorandum N° 426-2011-DF-DISAD/INEN, de fecha 19 de julio del 2011, la Directora Ejecutiva del Departamento de Farmacia solicita se proceda con la segunda convocatoria de los ítems que quedaron desierto de la Licitación Pública N° 012-2010-INEN para la Adquisición de Material Médico, cuyo valor referencial asciende a S/. 612,585.48 (Seiscientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 48/100 nuevos soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación de Menor Cuantía; cabe precisar que dicho proceso es derivado de la Licitación Pública N° 012-2010-INEN, del ejercicio 2010. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 516-2011-OGPP-OPE/INEN.

1.17 Mediante Informe N° 394-CSR-INEN-2011, de fecha 02 de noviembre del 2011, la Jefa de Centro Supply y Reservas comunica que habiéndose declarado la nulidad del proceso AMC N° 073-2010-INEN y persistiendo la necesidad de adquirir el material e insumos médicos que detalla, solicita se efectúe el proceso respectivo, cuyo monto estimado asciende a S/. 150.810.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Diez con 00/100 nuevos soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación de Menor Cuantía. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 524-2011-OPE-OGPP/INEN.



II. ANÁLISIS:



- 2.1 El Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.1 Sobre el particular, el Artículo 12° de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.



- 2.2 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 2.3 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 2.4 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir y excluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

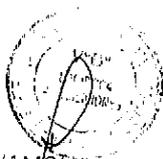
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Séptima Modificación al PAC 2011 del INEN, a fin de incluir diez (10) procesos de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2011, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la Resolución Administrativa correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,



CVPPG/AMCH/jabr
c.c. Archivo

Sra. CECILIA VERÓNICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 20 de enero de 2011

VISTOS: (i) el Memorandum Nº 050-2011-OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (ii) el Informe Nº 025-2011-OU/OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (iii) el Memorandum Nº 026-2011-OAJ/INEN de fecha 20 de enero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, asimismo el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional, debiéndose publicar el mismo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 503-2010-J/INEN, de fecha 29 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2011 del pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, mediante los documentos de vistos, emitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011, el mismo que se sustenta en el presupuesto Institucional de Apertura;

Contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Fiscal 2011, conformado por los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto denominado "Plan Anual de Contrataciones 2011", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, e incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.





ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, del Plan Anual de Contrataciones 2011, aprobado mediante la presente Resolución Jefatural.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese



[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de marzo del 2011

VISTO: El Informe Nº 159-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de marzo de 2011 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, estableció que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección y excluyendo un (1) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN ó la que haga sus veces, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupueslal 2011, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Vallejos Solórzano
Jefe Institucional



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 23 de mayo del 2011

VISTO: El Informe N° 275-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 17 de mayo de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;

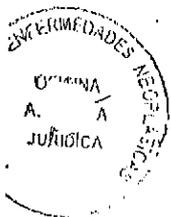
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo doce (12) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. KSPICHAN HETUM
Directora de la Oficina General de Administración

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 20 de junio del 2011

VISTO: El Informe N° 335-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

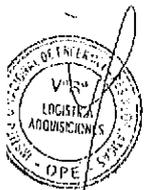
Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;



L

SE RESUELVE:

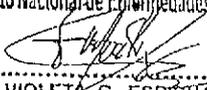
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo siete (07) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 08 de agosto del 2011

VISTO: El Informe N° 428-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 26 de julio de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

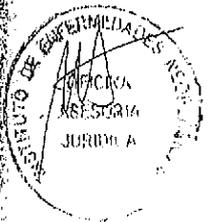
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

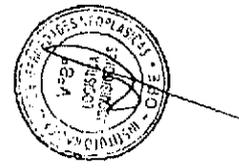
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 LOGÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RECURSOS ASIGNADOS		CANTIDAD ASIGNADA	VALOR ASIGNADO	FECHA DE ASIGNACIÓN	ESTADO DE ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES ASIGNACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES EJECUCIÓN
								PERSONAL	MATERIALES										
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 09 de Setiembre del 2011

VISTO: El Informe N° 516-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 08 de setiembre de 2011, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística, se propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;

SE RESUELVE:

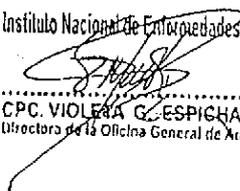
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diecisiete (17) procesos de selección, y excluyendo tres (03) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de octubre del 2011

VISTO: El Informe N°616-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 17 de octubre de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo de 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo de 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio de 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto de 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN de fecha 09 de setiembre de 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;





Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica en señal de conformidad de los aspectos legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN,



SE RESUELVE:

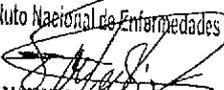
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo diecisiete (17) procesos de selección, y excluyendo cinco (05) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 508-2011-OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuestos

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Uniforme Institucional

REFERENCIA : Informe N° 649- 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 09 de Noviembre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
09 NOV. 2011
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones – 2011, el proceso de Licitación Pública, para adquisición de Uniforme Institucional de Verano para el Personal Nombrado, solicitado por la Oficina de Recursos Humanos del INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

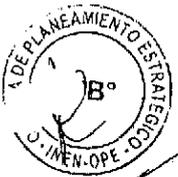
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios – Recursos Directamente Recaudados

Componentes: Varios (Distribución en las metas que correspondan al momento de realizar el Compromiso)

Importe: S/. 772,736.60

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 649-2011-OL-OGA/INEN

A : CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
 Director General de la Oficina General del Planeamiento y Presupuesto

DE : SRA. CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
 "Adquisición de Uniforme Institucional de Verano para el Personal Nominado"

REFERENCIA : Memorando N° 055-2011-UBSP/INEN
 Pedido de Compra N° 11834

FECHA : Surquillo, 07 de Noviembre del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la "Adquisición de Uniforme Institucional de Verano para el Personal Nominado".

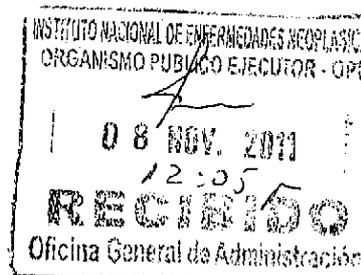
Cabe precisar que, se ha determinado un valor estimado ascendente a S/. 772,736.60 (Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 60/100 Nuevos Soles).

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2012, por el monto referencial total ascendente a S/. 772,736.60 (Setecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis con 60/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Licitación Pública, de acuerdo al Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto, a fin de incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones del INEN.

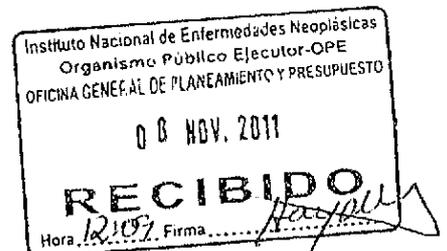
Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CVPPG/AN/CHQ/abr
 c.c. OGA
 Archivo





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 055-2011-UBSP/INEN

PARA Señor
Oscar Castro Esquerre
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

DE Señor
Richard Flores Berrios
Coordinador de la Unidad de Bienestar Social de Personal

ASUNTO Pedido de vestuario para el personal nombrado

FECHA 12 de Octubre del 2011

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; asimismo, solicitar a su Despacho se sirva autorizar la adquisición del uniforme Institucional, tanto para el personal femenino y masculino, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

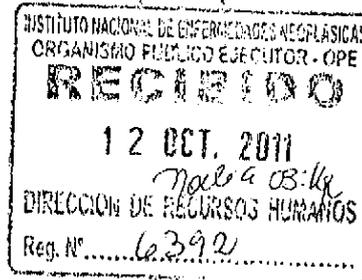
Personal masculino 380 → 252,586
 Personal femenino 777 → 494,519
Total de servidores nombrados 1,157

UNIFORME PARA DAMAS

- 1 saco
- 1 falda
- 1 pantalón
- 2 blusas

UNIFORME PARA VARONES

- 1 saco
- 2 pantalones
- 2 camisas
- 1 pulóver
- 1 corbata



En concordancia con lo diseñado en el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa agradeceré a usted interponer sus buenos oficios a fin de adquirirse el mencionado vestuario.

Atentamente

Richard Flores Berrios
Coordinador de la Unidad de Bienestar Social de Personal

PEDIDO DE COMPRA Nº

11834

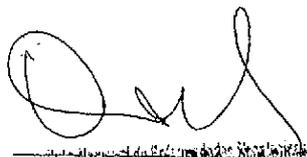
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

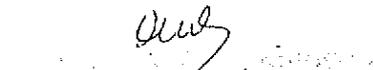
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 Entregar a Sr(a) : CASTRO ESQUERRE OSCAR ALBERTO
 Fecha : 26/10/2011
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Justificación : ADOUSICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO PARA EL PERSONAL, SEGUN DETALLE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0004	20	006	0008	0000	1000267	3000693

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600122219	UNIFORME DE VESTIR PARA DAMA	2.3.1.2.1.1	777.0	UNIDAD
899600122220	UNIFORME DE VESTIR PARA CABALLERO	2.3.1.2.1.1	360.0	UNIDAD


 FIRMA DEL SOLICITANTE
 O.SCAR CASTRO ESQUERRE
 DIRECTOR EJECUTIVO


 FIRMA AUTORIZADA
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 27 OCT. 2011
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 03 NOV. 2011
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor
 27 OCT. 2011
RECIBIDO
 Area de Programación Logística

Confecciones "Robert's" S.A.

Jr. Andrés Reyes 550 A-02 San Isidro Telf. : 441-2744 Telefax 422-4749

03 de Noviembre del 2011

Señores:

INEN

Presente.-

Ate.: Sr. Oscar Castro Esquerre.

Director Ejecutivo - Of. Rec. Humanos

De nuestra consideración:

Tengo a bien dirigirme a Uds. para detallarles cotización con precios REFERENCIALES para los uniformes del personal Femenino y Masculino con TELAS y MATERIALES de primera calidad

COTIZACION PARA UNIFORMES DEL PERSONAL MASCULINO UNIFORMES TEMPORADA VERANO

CONFECCIONADOS EN TELA LANILLA TROPICAL DE BARRINGTON:

BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Incluido IGV)	MONTO TOTAL
Saco: Confeccionado en tela Lanilla Tropical de Barrington, incluye materiales de primera calidad.	1	S/. 271.50	S/. 271.50
Pantalón: Confeccionado en tela Lanilla Tropical de Barrington, incluye materiales de primera calidad.	2	S/. 128.60	S/. 257.20
Pulover: Confeccionado en Lana Tacto de primera calidad.	1	S/. 60.00	S/. 60.00
Pulover: Confeccionado en Lana Drallon de primera calidad.	1	S/. 50.00	S/. 50.00
Camisa: Confeccionada en tela Oxford (75% Algodón, 25% Polyester) de la fábrica Creditex, incluye materiales de primera calidad.	2	S/. 68.00	S/. 136.00
Corbata: Confeccionada en tela Tejida 100% Polyester con diseño, incluye materiales de primera calidad.	2	S/. 32.00	S/. 32.00

* CORTE Y CONFECCION SOBRE MEDIDA A CADA USUARIO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 días calendarios

FORMA DE PAGO: 30% de adelanto, saldo contra entrega

IMPUESTO: En los precios esta incluido el I.G.V.

TOMA DE MEDIDA: Donde Indique la Entidad.

PLAZO DE ENTREGA: 40 días hábiles, finalizada la toma de medidas.

Atentamente,

CONFECCIONES ROBERT'S S.A.

Confecciones "Robert's" S.A.

Jr. Andrés Reyes 550 A-02 San Isidro Telf. : 441-2744 Telefax 422-4749

03 de Noviembre del 2011

Señores:
INEN
Presente.-

Ate.: Sr. Oscar Castro Esquerre.
Director Ejecutivo - Of. Rec. Humanos

De nuestra consideración:

Tengo a bien dirigirme a Uds. para detallarles cotización con precios REFERENCIALES para los uniformes del personal Femenino y Masculino con TELAS y MATERIALES de primera calidad

COTIZACION PARA UNIFORMES DEL PERSONAL FEMENINO

UNIFORMES TEMPORADA VERANO

CONFECCIONADOS EN TELA LANILLA TROPICAL DE BARRINGTON:

BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Incluido IGV)	MONTO TOTAL
Saco: Confeccionado en tela Lanilla Tropical de Barrington, incluye materiales de primera calidad.	1	S/. 265.00	S/. 265.00
Pantalón: Confeccionado en tela Lanilla Tropical de Barrington, incluye materiales de primera calidad.	1	S/. 123.00	S/. 123.00
Falda Forrada: Confeccionado en tela Lanilla Tropical de Barrington, incluye materiales de primera calidad.	1	S/. 110.00	S/. 110.00
Blusa: Confeccionada en tela Polypima (65% Algodón Pima, 35% Polyester) de la fábrica Creditex, incluye materiales de primera calidad.	2	S/. 63.00	S/. 126.00

* CORTE Y CONFECCION SOBRE MEDIDA A CADA USUARIA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 días calendarios

FORMA DE PAGO: 30% de adelanto, saldo contra entrega

IMPUESTO: En los precios esta incluido el I.G.V.

TOMA DE MEDIDA: Donde Indique la Entidad.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días hábiles, finalizada la toma de medidas.

Atentamente,

CONFECCIONES ROBERT'S S.A.



PERÚ

Ministerio de Salud



4.9

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 523-2011-OGPP-OPE/INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Electrobisturi Monobipolar Potencia Alta

REFERENCIA : Informe N° 673- 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 10 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0035-2011-INEN, para adquisición por reemplazo de acuerdo al Anexo N° 01 el equipo de Electrobisturi Monobipolar Potencia Alta para Sala De Operaciones.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componente: 3000766 Intervenciones Quirúrgicas

Año 2011

Importe: 138,000.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 110-2011-DICIR/INEN

A : LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA.
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística.

DE : MED. CIR. MANUEL ALVAREZ LARRAONDO.
Director General de Cirugía.

ASUNTO : Adquisición de un equipo.

FECHA : Lima, 07 de noviembre de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
12 51
09 NOV. 2011
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla y a la vez solicitar la adquisición de un equipo: ELECTROBISTURI MONO BIPOLAR PARA FUSIÓN DE TEJIDOS, para Sala de Operaciones. Adjunto las especificaciones técnicas.

Se estaría dando de baja a un Electrobisturi Valleylab con código patrimonial N° 36361 con más de 10 años de uso y actualmente inoperativo.

Atentamente,

Alvarez
Med. Cir. MANUEL ALVAREZ LARRAONDO
Director General de Cirugía
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Ejecutor
4-41
09 NOV. 2011
RECIBIDO
Area de Programación Logística

MJAU/lcj

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: ELECTRO BISTURI MONO BIPOLAR PARA FUSIÓN DE TEJIDOS

UNIDAD FUNCIONAL

DEFINICION FUNCIONAL

Equipo biomédico portátil, utilizado en Sala de Operaciones que permite acciones de fusión de tejidos durante el acto operatorio.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

GENERALES:

Tres pantallas táctiles para control
Doble control de potencia en corte y coagulación para potencias diferentes.
Indicador digital de potencia en modo monopolar, bipolar y fusión de tejidos.
Sistema de retroalimentación automática a las distintas impedancias de los tejidos.
Permite sellar los vasos hasta 7mm, de diámetro
Tres modos de bipolar bajo, estándar y macro.
Activación mediante interruptor manual y/o pedal
Control de contacto del electrodo neutro de doble campo con la piel del paciente.
Monitoreo constante de impedancia de tejidos.
Sistema de registro de activación.
PER de 99

COMPONENTES

GENERADORES:

02 salidas monopolares cable-conector estándar de 03 guías cada una
01 salida monopolar para cable-conector estándar de 3 a 8mm.
01 salida bipolar
02 salidas para sellado de vasos
01 salidas para electrodo neutro
Activación mediante interruptor manual y/o pedal
Frecuencia del equipo 472khz

POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE OPERACIÓN:

Modo monopolar corte 300W o mayor
Modo monopolar coagulación por contacto 120W o mayor
Modo monopolar coagulación spray (modulada por impulso) 120W o mayor
Modo monopolar coagulación mezcla 200W o mayor
Modo bipolar coagulación o bipolar estándar: 95W ó mayor
Sistema autobipolar de accionamiento automático ó manual.
Modo fusión de tejidos 350W ó mayor

REQUERIMIENTO DE ENERGICA

220V / 230V VAC

REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES:

Adicionales
Con tres indicadores digitales como mínimo: corte monopolar
Modo bipolar corte ó bipolar macro: 50W ó mayor.



Lima, 9 de Noviembre de 2011

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
PRESENTE

Estimados señores

Mediante la presente ponemos a su consideración nuestra propuesta por lo siguiente:

01 **Unidad de Electrocirugía Multifuncional y fusión de tejidos** **S/.138,000.00**

Con las siguientes características

Panel de fácil visualización, con tres pantallas de control táctil independientes con indicador digital de potencia en modo. Monopolar, bipolar y fusión de tejidos.
Sistema de retroalimentación automática a las distintas impedancias de los tejidos.
Control de contacto del electrodo neutro de doble campo con la piel del paciente.
Monitoreo constante de impedancia de tejidos
Sistema integrado para Fusión de tejidos
Sistema de doble salida monopolar con controles independientes de potencia
Control de potencia desde el area esteril

GENERADOR

02 salidas monopolares, para cable-conector estándar de 03 guías cada una.
01 salida monopolar para cable - conector estándar de 8 mm
01 salida bipolar.
02 salidas para Fusión de tejidos
01 salida para electrodo neutro
Activación mediante interruptor manual y/o pedal
Frecuencia del equipo 472 khz

POTENCIA MAXIMA DE LOS MODOS DE OPERACIÓN

Con tres indicadores digitales de potencia como mínimo: corte monopolar, coagulación monopolar y modo bipolar.
Modo monopolar corte : 300w ó mayor.
Modo monopolar coagulación 120w ó mayor.
Modo monopolar coagulación spray: 120w ó mayor.
Modo monopolar coagulación mezcla 200 w o mayor
Modo bipolar coagulación ó bipolar estandar : 95 w o mayor
Modo bipolar corte ó bipolar macro : 50w ó mayor.
Sistema auto bipolar de accionamiento automático o manual
Modo fusión de tejidos 350w o mayor
Sistema de alarmas audiovisuales para electrodo neutro,
Con sistema de enfriamiento interno por convección.
Con cable de conexión, no menor a 3 metros de longitud.
Diseñado y fabricado para trabajar directamente con fluido eléctrico de 220 VAC, 60 HZ.

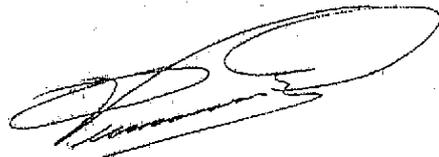
ACCESORIOS:

01 Pedal monopolar
01 Pedal bipolar
01 Coche rodable para colocar el equipo
01 Cable de alimentación con línea a tierra

LOS PRECIOS OFERTADOS ESTAN EXPRESADOS EN NUEVOS SOLES E INCLUYE EL IMPUESTO DEL IGV,

Marca: Valleylab
Plazo de entrega 45 dias

Atentamente



 PREMIUM MEDICAL
RICARDO VILLANUEVA P.
Gerente Comercial



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CARGO



1.10

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 262 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para el Mantenimiento de Infraestructura para diversos Servicios.

REFERENCIA : a) Informe N° 174 - 2011-OL-OGA/INEN
b) Informe N° 299 - 2011-OL-OGA/INEN
c) Informe N° 314 - 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 07 de Junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

07 JUN. 2011

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento c) de la referencia, en el que se informa la relación de las adecuaciones, modificaciones que se van a realizar en los ambientes de la Infraestructura en general, varias de las cuales ya cuentan disponibilidad presupuestal.

Al respecto, se ha realizado la evaluación presupuestal respecto a la lista detallada en el citado documento y con la finalidad de otorgar presupuesto considerando la prioridad de la atención de los diversos servicios se ha procedido a realizar una modificación presupuestal en razón que el presupuesto actual no cubre la totalidad de los servicios a contratar.

En tal sentido se presenta el siguiente análisis:

CONCEPTO	IMPORTE RO	IMPORTE RDR	TOTAL
Presupuesto Institucional Modificado	750,321	842,760	1,593,081
Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del SEPIN	357,000		357,000
Remodelación de Microbiología y Química	240,000	210,000	450,000
Acondicionamiento de Residuos Sólidos	81,579		81,579
Adecuación del Laboratorio de la Unidad Genética y Biología Molecular	70,000		70,000
Mantenimiento y Acondicionamiento de Braquiterapia		335,839	335,839
Mantenimiento de E. de impermeabilización del Tanque de Agua		75,000	75,000
Servicio de Cableado de la Tensión Estabilizada a cuenta 2011		220,000	220,000
Sub- Total Gastos Propyectados	740,579	840,839	1,509,418
Saldo proyectado en Mantenimiento	1,742	1,921	3,663

Como se puede apreciar se esta otorgando la disponibilidad presupuestal para la adecuación de los ambientes de Braquiterapia, solicitados en el documento b) de la referencia.

Con relación al Servicio de Cableado de la Tensión Estabilizada por S/. 610,128.40, se informa que se cuenta con el presupuesto de S/. 220,000.00 para su ejecución en el presente año, la diferencia de S/. 390,128.00 se deberá programar con el presupuesto del año 2012.

Asimismo, se considera necesario se instruya a los analistas de compras a fin que solo ejecuten los gastos programados en el presente documento en el clasificador 2.3.24.11 Mantenimiento, acondicionamiento y Reparaciones de la Infraestructura en la Meta 0022 Mantenimiento de Infraestructura, por toda Fuente de Financiamiento.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARV/TCS
C.C. OGA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

07 JUN. 2011

RECIBIDO
Oficina General de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34 Telf.: 201-6500 Fax: 620-4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME TECNICO Nº 026-2011-POH-ADQ-OL-OGA/INEN

A : Sra. Ana María Chambi Espinoza
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

DE : Sr. Pedro Obregón Holguín.
Especialista en Licitaciones

ASUNTO : Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado CP-002-2011INEN
"Cambio de Cableado de la Tensión Estabilizada".

REFERENCIA : Memorandum Nº 416-2011-UIM-OIMS/INEN.

FECHA : Surquillo 28 de Octubre del 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y de acuerdo al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

1. OBJETO:

EL Objeto de la presente, es determinar las posibilidades que ofrece el mercado para el proceso de CP-002-2011-INEN, "Cambio de Cableado de la Tensión Estabilizada", sobre la base de los Términos de referencia elaboradas por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios y a efectos de determinar el Valor Referencial, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la Buena Pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones requeridas para la mencionada contratación.

2. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

3. ANTECEDENTES:

Mediante Memorandum Nº 416-2011-UIM-OIMS/INEN de fecha 08 de marzo del 2011, la jefatura de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, remite los Términos de Referencia correspondientes a la contratación de una empresa natural o jurídica para el "Cambio de Cableado de la Tensión Estabilizada".

4. ANALISIS:

Valor Referencial.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar el valor referencial, deberá emplearse como mínimo dos fuentes; las cuales pueden provenir de presupuestos y cotizaciones actualizadas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la Convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o paginas Web, catálogos, entre otros, También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

En este sentido, a efectos de establecer el valor referencial se procedió a considerar las fuentes siguientes:



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Primera Fuente:

Se ha tomado cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual se procedió con solicitar cotización a las siguientes Empresas:

- INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS INTEGRALES SAC
- MECCEL INGENIEROS SAC
- PROMINS REPSERVICE SRL
- INGENIERIA 2000 SAC
- CJR SERVICIOS MULTIPLES EIRL
- V&M SELECTRONICS EIRL
- FASETRON SRL
- IDD ELECTRONICA INDUSTRIAL SAC

Del total de Empresas invitadas, las siguientes empresas remitieron su cotización:

	DESCRIPCION	U.MEDIDA	V&M SELECTRONICS EIRL	FASETRON SRL	IDD ELECTRONICA INDUSTRIAL SAC	ESTRUCTURA DE COSTOS	V.REF. MENOR PRECIO
1	CAMBIO DE CABLEADO DE LA TENSIÓN ESTABILIZADA	SERVICIOS	920,028.06	1,076,432.83	780,000.00	610,128.40	610,128.40

Observaciones:

- El precio de la estructura de costos ha sido adecuado al comunicado N°006-2011-OSCE/PRE del OSCE.

Segunda Fuente:

- Estructura de Costos.- Remitidas por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, la realización del servicio tiene un valor estimado de S/.610,128.40 (Seiscientos diez mil, ciento veintiocho con 40/100 nuevos soles)

Tercera Fuente:

Así mismo, a fin de evaluar la razonabilidad de los costos en la primera fuente de cotizaciones y evaluar otras herramientas para poder determinar correctamente el Valor Referencial de los bienes por adquirir, se ha procedido a revisar los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

De las consultas realizadas en el SEACE, no se ubicó valores adjudicados, con buena pro consentida, cuyas características técnicas sean iguales al requerimiento del INEN.

Criterio para determinar el valor referencial.-

El valor referencial total determinado es de **S/.610,128.40 (Seiscientos diez mil, ciento veintiocho con 40/100 nuevos soles)**, el cual es el resultado de tomar el menor precio de las cotizaciones y de la estructura de costos, que se consideraron para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Tal como consta en el anexo adjunto al presente.

Existencia de pluralidad de marcas y/o postores.

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor referencial, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender dichos bienes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Del análisis efectuado se desprende, que la necesidad existente de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios puede ser satisfecha en su totalidad por más de un proveedor, no existiendo posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

El resultado del presente Valor Referencial responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los criterios de calificación se sugiere los siguientes factores de evaluación:

- Experiencia en la Especialidad
- Personal propuesto para la prestación del Servicio
- Constancia cumplimiento de la prestación.
- Mejoras al objeto de la Convocatoria.

La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario.

Ninguna.

Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación

Lo antes mencionado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye el monto del Valor Referencial para la Contratación del Servicio de "Cambio de Cableado de la Tensión Estabilizada", la misma que asciende a **S/. 610,128.40 (Seiscientos diez mil, ciento veintiocho con 40/100 nuevos soles)**, el mismo que incluye todos los costos e impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar.

De acuerdo al monto del Valor Referencial y modalidad de selección, corresponde convocar a un proceso de selección por Concurso Público, bajo el sistema de contratación de suma alzada, y de no existir observación alguna al Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, agradeceré solicitar la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Pedro Obregón Holguín
Especialista en Licitaciones

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO No. 416- 2011 UIM-OIMS/INEN

A : Lic. Adm. Cecilia Verónica Pérez – Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

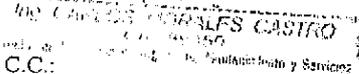
ASUNTO : Servicio de Tensión estabilizada

Fecha : Surquillo, 8 de Marzo del 2011.

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar que aún persiste la necesidad de contar con el servicio de cambio de Cableado de Tensión estabilizada, debido a que en la actualidad dicho sistema puede colapsar, por el aumento de usuarios que se abastecen de dicho cableado, por tal motivo es necesario que se proceda con los trámites pertinentes para la ejecución de dicho servicio, de acuerdo a los términos de referencia remitidos en su oportunidad.

Sin otro particular quedo de usted; no sin antes hacerle llegar mis cordiales saludos.

Atentamente,


GONZALES CASTRO
C.C.: 

Archivo
CMC/gcr

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
09 MAR. 2011
RECIBIDO

MORANDUM 416
C.DE ING.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AMBIO DE CABLEADO - TENSION ESTABILIZADA

	Para	Fecha	Firma
	06	09/03/2011	Silvia Salinas
D. Obregon	02, 15	09/03/2011	<i>[Signature]</i>

Realizar actos preparatorios de acuerdo a J.C.E.

OBACION
OCIMIENTO
RME
A CONVERSAR
UN SOLICITUD
HIVO
. INMEDIATA
OBSERVACION

02 ATENCION
04 OPINION
06 POR CORRES
08 AC. ANTECEDENTE
10 CON DEVOLUCION
12 P. CONTENIDO
14 P. RESOLUCION



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



1.11

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM N°. 505 - 2011-OGPP-OPE/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
04 NOV. 2011
RECIBIDO

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición e Instalación de Central Telefónica.

REFERENCIA : Informe N° 627- 2011- OL-OGA/INEN

FECHA : 04 de Noviembre de 2011

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en atención al documento de la referencia, en el cual solicitan la disponibilidad presupuestal, para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones la adquisición e instalación de la Central Telefónica.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Lo que se informa para los fines que correspondan

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC Oficina General de Administración.



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 563 -2011-OL-OGA/INEN

A : C.P.C. ALBERTO RIVERA VERGARA
 Director General de la Oficina de Planificación y Presupuesto

De : Sra. CECILIA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Referencia : MEMORANDO N°464-2011-OI-OGA/INEN

Asunto : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento para la Adquisición e Instalación de la Central Telefónica

Fecha : Surquillo, 03 de octubre del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, mediante el cual se solicita la Adquisición e Instalación de la Central Telefónica.

Cabe precisar que, a fin de incluir en el PAC y en base al estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó se determinó un precio estimado de S/. 362,760.00 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que correspondería a un proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, solicito a usted, nos informe la existencia de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento para continuar con los trámites respectivos, de acuerdo al Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto al presente.

Agradeciendo la pronta atención me despido de usted.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERÓNICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPPG@MCHQ/mrv.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor-OPE
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

03 OCT. 2011

RECIBIDO

Hora: 15:52 Firma: *Haydel*

Lima, 30 de Setiembre de 2011

Señores
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
 Atte: Lic. Walter Robles
 Oficina de Logística



COTIZACION N° 1109-0048-VSM

Presente

Estimados:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de someter a su consideración lo siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA: SOLUCION DE TELEFONIA IP DENWA ASTERISK

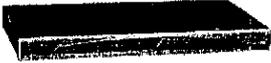
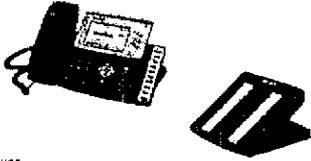
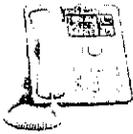
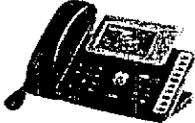
SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPLEMENTACION

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DENWA IP PBX Asterisk	Configuración e implementación de Solución de Telefonía IP en alta disponibilidad ASTERISK; Instalación de SO Linux (02 servers) Instalación de Software DENWA IP PBX. Configuración de 02 troncales digitales de proveedor de telefonía. Configuración de 16 troncales analógicas de proveedor de telefonía. Instalación y configuración de 02 Teléfonos IP Operadora con 04 botoneras cada uno. Instalación y configuración de 03 Teléfonos IP Tipo I SNOM. Instalación y configuración de 50 Teléfonos IP Tipo II SNOM. Instalación y configuración de 195 Teléfonos IP Tipo III AUDIOCODES. Instalación y configuración de 85 Teléfonos IP Tipo IV YEALINK. Instalación y configuración de 10 Gateways de 24 puertos FXS para teléfonos analógicos. Instalación y configuración de 15 Gateways de 02 puertos FXS para FAX. Instalación y configuración de Softphones. El servidor contará con el servicio de contestador automático, servicio de correo de voz con mensajería unificada, restricciones de llamadas, salidas por claves, estadísticas de llamadas realizadas, colas de atención ACD y reporte de actividades de cola. Instalación de Herramienta de Administración - GUI DENWA Comunicaciones Unificadas. Videoconferencia. Software de tarificación. Integración con Directorio Telefónico. Incluye capacitación en el sistema de Telefonía IP (20 horas)	1.00	S/ 22,302.00	S/ 22,302.00
TARIFICACION	HERRAMIENTA DE ADMINISTRACION DE LLAMADAS El sistema permite los siguientes reportes: - Control de llamadas entrantes, salientes y entre anexo. - Reporte de llamadas por rango de: Día, Hora, tiempo. - Resumen y detalle por anexo y clave de llamadas. - Gráficos de Top-ten (10 personas que más hablan). - Módulo asignación de minutos con cargo (prepagado). Envío de alertas por e-mail ante llamadas de duración excesiva. Licencia para 1500 anexos para la tarificación.	1.00	S/ 15,594.90	S/ 15,594.90
SP-AST085	Control de Soporte Modalidad 8x5 por 12 meses. Cobertura: LU - VI 08:00 a 18:00 horas / SA 08:00 a 13:00 horas Incluye reemplazo de equipamiento CRITICO por garantía en 4 horas. Incluye reemplazo de equipamiento por garantía en 48 horas.	2.00	S/ 24,700.00	S/ 49,560.00

SERVIDOR DE COMUNICACIONES IBM

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
x3550 M3	 SERVIDOR DE COMUNICACIONES IBM System x3550 M3 (PIN 7944-02U) - Intel Xeon Quad Core E5620 80W (2.40GHz / L3 12MB / 1066 MHz), mem 4 GB DDR3, O/Bay HS 2.5in SAS, SR M1015, DVD-ROM, 1x875W p/s, Rack. 02 HDD 146GB 2.5in SFF Slim-HS 10K NL SAS 01 675W Redundant Power Supply	2.00	S/ 10,883.10	S/ 21,766.20
MEDIANT 1000	 EQUIPO DE COMUNICACIONES ALTA DISPONIBILIDAD 02 troncales digital PRI E1 16 troncales analógicas Incluye módulo SAS (supervivencia) para 200 usuarios IP. Soporta protocolo SIP Quad 10/100/1000 Ethernet ports Vocoders: G.711/723.1/726/727/2848. Incluye fuente de poder redundante.	1.00	S/ 20,152.50	S/ 20,152.50

GATEWAYS / TELEFONOS IP

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MP124	 <p>AudioCodes</p> <p>GATEWAY 24 FXS (TELEFONOS ANALOGICOS) MediaPack 124 analog VoIP Gateway, 24 FXS Including 24 FXS analog lines, single 10/100 BaseT, G.711/723, 1/728/727/729AB Vocoders. Incluye Enhanced Support Program AudioCodes (9x5) Level 3 por 12 meses</p>	10.00	S/ 3,084.30	S/ 30,843.00
MP202B	 <p>AudioCodes</p> <p>GATEWAY 02 PUERTOS FXS (FAX) MediaPack 202 VoIP Telephone Adapter, 2 FXS Including two FXS lines, SIP, 1 WAN port, 1 LAN port, internal Router with Firewall. Including G.711/723, 1/728/727/729AB Vocoders.</p>	15.00	S/ 208.20	S/ 3,123.00
SIP-T28P	 <p>Yealink</p> <p>TELEFONO IP OPERADORA Chipset TI TITAN & TI voice engine 06 Cuentas VoIP SIP Pantalla LCD 320x160 escala grises HD Voice: HD Codec, HD Speaker, HD Handset BLF/BLA, XML phonebook, Auto-provision 2xLAN, PoE, Headset, Expansion module Incluye 04 módulos de expansión BLF / BLA de 38 teclas cada uno</p>	2.00	S/ 1,650.70	S/ 3,301.40
S870	 <p>snom</p> <p>TELEFONO IP TIPO I Pantalla tactil TFT a color 480x272 pixeles Conmutador Gigabit Ethernet / Soporte PoE 12 teclas virtuales de función programable Conexión WLAN por medio dispositivo USB (opcional). Mini navegador XML</p>	3.00	S/ 1,142.20	S/ 3,426.60
S821	 <p>snom</p> <p>TELEFONO IP TIPO II Pantalla TFT a color 320x240 pixeles Soporte PoE / Conmutador 02 puertos 10/100/1000 04 teclas de función programable / 16 teclas de función personalizables Conexión WLAN por medio dispositivo USB (opcional). Mini navegador XML</p>	50.00	S/ 908.60	S/ 45,430.00
310HD	 <p>AudioCodes</p> <p>TELEFONO IP TIPO III 01 Línea SIP 2x16 Character LCD Display with backlight SIP RFC3261, Auto Provisioning, Web Management 2 x IEEE 802.3 10/100 Mbps with Internal Switch Call Waiting, Call Hold, Call Transfer, Call Forward, 3-Way Conference, Hot Line, DND, Mute, Speed Dial, Dialing Plan, Phone Book G.711µs, G.729AB, G.723.1</p>	195.00	S/ 282.20	S/ 55,029.00
SIP-T38G	 <p>Yealink</p> <p>TELEFONO IP TIPO IV Chipset TI ARIES & TI voice engine 06 cuentas VoIP SIP / Soporte IPV6 Pantalla 4.3" TFT, LCD color, 480 x 272 pixel Quad-port Gigabit Ethernet (Router & Switch) / PoE HD Voice: HD Codec, HD Speaker, HD Handset Color Picture Caller-ID, Screencover, Wallpaper Convenient and intuitive user structure Headset, EHS support, LCD Expansion module</p>	85.00	S/ 713.70	S/ 60,664.50
MEETING POINT	 <p>snom</p> <p>EQUIPO AUDIOCONFERENCIA IP Tecnología de Sonido Omnisound Full Duplex Cobertura Ambiental 30 m³ o 10 participantes Micrófonos integrados con grabación circular 360° Pantalla gráfica LCD 128 x 64 pixels, iluminada Múltiples registros SIP Soporte de codec G.722 (Alta Definición) Soporte de micrófonos externos</p>	2.00	S/ 2,605.30	S/ 5,210.60

UPS SMART 8KVA	 SISTEMA DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO DE ENERGIA APC Smart-UPS On-Line, 8400 Watts / 8000 VA, Entrada 230V / Salida 230V, Interface Port DB-9 RS-232, RJ-45 10/100 Base-T, Smart-Slot, Extended runtime model, Rack 8 U / 00 conectores de salida Incluye 02 bancos de batería & Kit de rackeo		1.00	S/ 16,444.30	S/ 16,444.30
-------------------	--	--	------	--------------	--------------

CONFIGURACION - SWITCHES JUNIPER

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVJUN001	SERVICIO SWITCHING JUNIPER Configuración Red Datos para Telefonía IP Segmentación con VLANs Red Datos (en caso de ser necesario). Alquiler equipamiento (en caso de ser necesario).	1.00	S/ 9,912.00	S/ 9,912.00
Total			S/	S/ 362,760.00

CONDICIONES GENERALES:

- IGV 18% : Los precios se encuentran en Nuevos Soles e incluyen I.G.V.
- FORMA DE PAGO : Factura a Diez (10) días posteriores a firma de Acta de Conformidad.
- VALIDEZ OFERTA : Quince (15) días
- SOPORTE : Dos (02) años, modalidad 8x5.
- GARANTIA : Tres (03) años.
- ENTREGA : Veinte (20) días
- IMPLEMENTACION : Veinte (20) días

En espera de su aceptación, nos reiteramos de ustedes
Atentamente,

VICTOR SANTA MARIA GUERRA
 vsantamaria@sumtecpari.com
 CONSULTOR DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES

SUMTEC 7054533



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO Nº 340-2011-OI-OGA/INEN

A : LIC. CECILIA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : LIC. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática

ASUNTO : Central Telefónica IP.

FECHA : Surquillo, 24 de Mayo de 2011

INEN
Oficina Ejecutiva de la Oficina de Logística
113
25 MAYO 2011
RECIBIDO

Me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle adjunto el Término de Referencia Nº 009-2011-OI-OGA/INEN y el Pedido de Servicio Nº 00453 por el Servicio de Telefónica IP, asimismo se hace llegar la propuesta presentada por la empresa SUMTEC.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

DAM/jh

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
25 MAYO 2010
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE COMPRA N°

10993

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

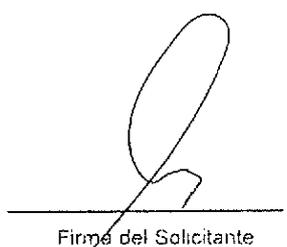
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INFORMATICA
 Entregar a Sr(a) : ALEGRE MORENO DORIS
 Fecha : 04/10/2011
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Justificación : "COMPRA"
 Especificación Técnica N° 049-2011-OI-DGA/INEN

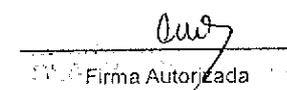
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0004	20	006	0008	0000	1000267	3000693

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
952280040001	SISTEMA SOLUCION DE TELEFONIA IP	2.6.3 2.3 3		1.0 UNIDAD



Firma del Solicitante

DORIS S ALEGRE MORENO
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 11 OCT. 2011
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 12 OCT. 2011
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

9.38
 11 OCT. 2011
RECIBIDO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

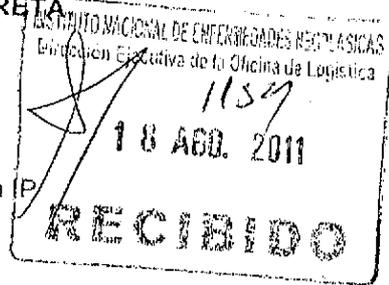
MEMORANDO N° 464-2011-OI-OGA/INEN

A : LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : LIC. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática

ASUNTO : Actualización del Término de Referencia Telefonía IP

FECHA : Surquillo, 15 de agosto de 2011



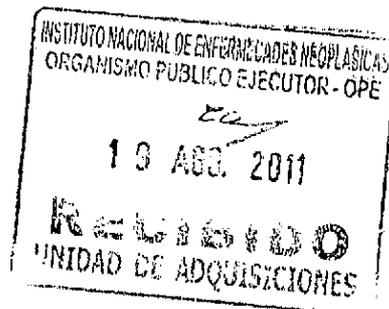
Me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y a la vez remito adjunto la actualización del Término de Referencia N°009-2011-OI-OGA/INEN de Telefonía IP.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Recibido Oficina de Logística



DAM/jh



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

1102



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 515 -2011-OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Contratación del Servicio de Telefonía Fija - Móvil

REFERENCIA : Informe N° 651 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 09 de Noviembre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

09 NOV. 2011

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio de Telefonía Fija y Móvil, solicitado por la oficina de Informática.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componentes Varios: La distribución se tomara en cuenta al momento de realizar el compromiso, en Función de la programación de gastos.

Año	Importe
2011	33,176.33
2012	364,939.67
Total	398,116.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 398,116:00 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente



[Signature]

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARV/TCS
CC. Dirección General de Administración



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 463-2011-OI-OGA/INEN

A : LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : LIC. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática

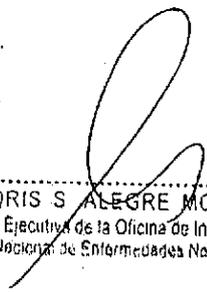
REFERENCIA : Memorando N° 1338 - 2011-OL-OGA/INEN

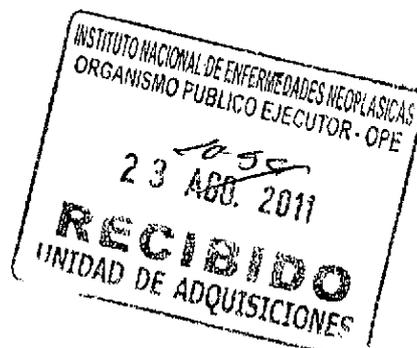
FECHA : Surquillo, 15 de agosto de 2011

Me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia remito adjunto el Término de Referencia para la contratación del Servicio de Telefonía Fija y Móvil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DAM/jh



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

TERMINOS DE REFERENCIA N° 009-2011-OI-OGA/INEN

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

- Oficina de Informática del INEN

2. OBJETO DEL SERVICIO

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, requiere contratar los servicios de una empresa especializada en brindar el servicio de telefonía fija y de telefonía móvil, Servicio de Red Privada, que cumpla con los términos de referencia mínimos establecidos para tal fin, por un período de doce (12) meses. Para un primario de 30 canales cuyo acceso de última milla deberá ser basada en fibra óptica; y 250 líneas con equipos móviles.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR – TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL

3.1 ITEM 1.- DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

- Instalación de una línea primaria digital, tipo ISDN-PRI de 30 canales para 64 kbps, garantizando la compatibilidad con nuestra Central marca ALCATEL 4400 con tarjeta de servicios primarios (PRI) ISDN para 30 canales. Ver anexo 1.

Incluye la provisión de todos los materiales, equipos y configuración (PSTN - Central ALCATEL), necesarios para el correcto funcionamiento del servicio (Llave en mano).

- Debe considerarse la posible migración del servicio de Telefonía Convencional a Telefonía IP. El servicio a brindar debe garantizar la compatibilidad con la solución de Telefonía IP adquirida por el INEN y EL CONTRATISTA deberá realizar la instalación de la línea primaria digital, tipo ISDN-PRI de 30 canales para 64 kbps hacia la nueva Central Telefónica IP. Esto sin costo adicional para el INEN.
- El tiempo de instalación no deberá ser mayor a 45 días calendarios, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. Y una vez terminada la instalación, la empresa proveedora cumplirá con la puesta en marcha del servicio, haciendo las pruebas correspondientes y emitiendo un documento con las recomendaciones del caso para el buen funcionamiento del servicio.

Señalización ISDN-PRI (Standard Euro ISDN)

Permitir la interconexión con otros operadores de telefonía fija y móvil en el Perú y en el extranjero.

Permitir las llamadas a números 0-800

Posibilidad de bloqueo de larga distancia nacional e internacional (DDN/DDI), así como a celulares y números 0-808

- Permitir DIDs asociados al primario.
- El servicio debe permitir la conexión en Hunting.
- Capacidad de identificación de llamadas.
- Atención al cliente mediante número gratuito.
- Atención personalizada para todo tipo de consulta, servicio o reclamo. Esto sin necesidad de acudir a un número de call center.

Tec. JORGE BAMBACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Redes y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

- Registrar y reportar el consumo de llamadas telefónicas tanto en resumen como en detalle.
- Facturación detallada. Facilidad para solicitar el detalle de las llamadas salientes por medio físico u óptico.
- Servicio técnico las 24 horas del día dentro del plazo contractual respectivo, incluyendo días feriados y/o fines de semana.
- EL CONTRATISTA, a fin de mantener la continuidad del servicio de telefonía instalará otro primario con ruta diferente de contingencia y se garantice el servicio. LA ENTIDAD solicitará POP de atención diferente. LA ENTIDAD cuenta con tarjeta para servicio primarios (PRI) ISDN adicional instalada y configurada en la central telefónica necesaria para la instalación de otro servicio primario con el fin de mantener la continuidad del servicio de telefonía. Será potestad de EL CONTRATISTA facilitar la instalación de otro primario, siempre y cuando las medidas de contingencia que tomen garanticen la continuidad del servicio.
- El Contratista deberá comunicar por el mismo medio el cambio del número fijo, en caso se requiera. Esto se refiere a la locución indicando el cambio de número. Dicha locución será automática e indicará el nuevo número, no será personalizada. Este requerimiento será cumplido por EL CONTRATISTA cuando al finalizar el periodo del servicio se cambie de proveedor del servicio.
- EL CONTRATISTA otorgará una bolsa mensual de 71,800 minutos para llamadas Fijo-Fijo local. LA ENTIDAD pagará las llamadas rurales, a teléfonos satelitales, llamadas internacionales con terminación celular; dichas llamadas serán previamente autorizadas por personal de contacto de LA ENTIDAD.
- EL CONTRATISTA brindará como medio de transmisión de última milla Fibra Óptica para el servicio principal de ISDN-PRI, la cual será subterránea y canalizada en el 100% de su recorrido.

Tec. JORGE CAMACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Atención y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ANEXO 2.- DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL

Sistema de Red Privada Ilimitada.

Debe permitir la comunicación con otros operadores tanto en Lima como a nivel nacional. Con excepción de llamadas a teléfonos rurales y satelitales.

Contará con un sistema de red privada móvil de comunicación ilimitada entre los funcionarios del INEN y permitirá el acceso igualmente ilimitado con otras redes privadas del mismo operador.

- El servicio de telefonía móvil deberá ser mediante una señal nítida, en todos los ambientes del INEN sin excepción, sin cortes ni interferencias tanto dentro de las instalaciones del INEN como fuera. Esto para asegurar la óptima comunicación entre funcionarios. Tampoco se debe perder la señal al trasladarse de un ambiente a otro o de un piso a otro.
- El Servicio de Telefonía Móvil deberá tener una amplia cobertura en los 24 Departamentos del Perú para todos los equipos asignados.
- Servicio de Bolsa de 8,316 Minutos para llamadas de Telefonía LOCAL, NACIONAL e **INTERNACIONAL** a los destinos fijos y móviles de cualquier operador. No incluye llamadas rurales ni satelitales.



PERU

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Los minutos asignados de la Bolsa contratada deberán permitir la comunicación con todos los operadores de telefonía móvil y fija, a nivel local, nacional e internacional, los 365 días del año
- Se solicita 50 SMS por línea.
- Los minutos de la Bolsa serán distribuidos según relación proporcionada por la Oficina de Informática del **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN**. Se debe permitir distribuir en cualquier momento la bolsa de minutos entre los diversos números contratados, esto sin costo alguno para el INEN. Dicha distribución debe hacerse efectiva de manera inmediata.
- El Contratista deberá brindar un servicio de información y orientación al cliente las 24 horas del día, los 365 días del año, a fin de que cada usuario realice las consultas respecto al manejo de los equipos, saldos y límites de consumo, y otros en general.
- Los equipos tendrán una garantía de 12 meses, exceptuando las fallas originadas por el usuario. El Contratista debe asumir el costo por el servicio de reparación del equipo celular ocasionado por desprogramación defectos y/o fallas de fabricación, durante la vigencia del contrato, sin embargo deberá indicar el costo de reparación de los equipos para los casos que se encuentren fuera de garantía.
- Asimismo, el contratista deberá indicar el costo de penalidad de equipo por cambio anticipado al contrato, daño irreparable, pérdida o robo.
- EL CONTRATISTA deberá especificar el costo de la penalidad por tipo de equipo, por rango de tiempo, entre otros.
- El Servicio de Roaming Internacional será accesible sólo a los usuarios que el INEN indique previa comunicación por la Oficina Informática. El consumo realizado por el servicio de Roaming se facturará adicional a la Propuesta Adjudicada.
- El Contratista deberá proporcionar todos los equipos móviles en calidad de venta al inicio de la vigencia del contrato.

El Contratista deberá contar con servicios de soporte técnico a nivel nacional, para lo cual el Contratista designará un representante (número telefónico fijo, móvil y dirección electrónica) a fin de reportarle problemas que pudieran presentarse con el funcionamiento del equipo y/o de conectividad. Asimismo el Contratista deberá proporcionar un equipo en calidad de préstamo mientras se realizan las reparaciones del equipo ingresado al Servicio Técnico.

El recojo de equipos por mal funcionamiento y la entrega de equipos por reposición o reparación deben ser realizados en las instalaciones del INEN.

El Contratista se obliga a efectuar el cambio de número, restricción de llamadas salientes, restricción de larga distancia nacional y/o internacional sin costo alguno para el **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN**.

- El contratista podrá brindar el incremento de equipos y servicios de presentarse la necesidad del **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN** y **previa solicitud expresa del contacto autorizado**, considerando el marco del contrato principal y siempre que se encuentren dentro del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado.
- El Contratista deberá facilitar una **Factura Corporativa** o que agrupe todas las líneas de la bolsa de minutos a fin de facilitar el pago de todos los recibos. Asimismo, deberá adjuntar un medio óptico (CD) con el detalle de la facturación por cada línea de la bolsa.

Tec. JORGE CARRASCO REYES
Coordinador de la Unidad de Redes y
Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ATENCIÓN PERSONALIZADA: DE LOS EJECUTIVOS PROPUESTOS A CARGO DE LA CUENTA

Se considera como requerimiento técnico mínimo la presentación de un ejecutivo de atención personalizada para todo tipo de consulta, servicio o reclamo sin necesidad de llamar a un Call Center.

Deberá contemplarse un servicio de atención al cliente las 24 horas del día, los 365 días del año, a fin de realizar consultas respecto al manejo de los equipos, reporte de problemas técnicos y/o conectividad, saldos, límites de consumo, y otras consultas en general.

3.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- El contratista brindará a todas las líneas el servicio de Red Privada Móvil Ilimitada, aún cuando el usuario consuma la totalidad de los minutos de bolsa.
- En caso se presenten desperfectos técnico en el equipo que ameriten su internamiento, el Contratista entregará un equipo inmediatamente en calidad de préstamo y mientras dure la reparación.
- El contratista brindará, el servicio gratuito de buzón de voz y llamada en espera.
- Deberá brindarse un servicio gratuito sin restricción de llamadas hacia números telefónicos de emergencia, tales como: Radio Patrulla, Central de Bomberos entre otros.
- Todos los equipos deberán ser nuevos de primer uso, de última tecnología y que garanticen una comunicación nítida, sin interferencias ni cortes.
- El Contratista deberá facilitar el ingreso de tarjetas de recarga para las líneas que deseen realizar llamadas adicionales a los minutos contratados por cuenta del usuario, estas tarjetas tendrán la facilidad de acceder a las bonos de llamadas adicionales según campaña vigente por el Operador, es decir duplicar o tener más minutos de los que corresponde a cada tarjeta.
- El Contratista deberá facilitar un medio Web para las consultas y transacciones de sus líneas, tales como: detalle de llamadas, consumo de la bolsa, consumos por destino, incremento de minutos o crédito, accesos y restricción de servicios.
- La cantidad de los equipos será:

Tec. JORGE CAMACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Redes y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Categoría	Cantidad de Equipos	Servicio
1	15	Red Ilimitada + Minutos Libres de bolsa + Acceso a Correo e Internet
2	30	Red Ilimitada + Minutos Libres de bolsa
3	205	Red Ilimitada
Total	250	



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

3.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS

SERVICIO CATEGORIA 1 (Cantidad: 15 equipos)

Características mínimas:

- o GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz - HSDPA 850 / 900 / 1900 / 2100 MHz
- o EDGE Clase 10
- o Antena Interna
- o Pantalla: TFT touchscreen capacitivo, 16M colores
- o Navegación en Internet 3G HSDPA / HSUPA
- o Compatibilidad con servidores Microsoft Exchange
- o Sincronización: Correos, calendarios y contactos on-line
- o Mensajería: SMS, MMS, Email, Push Email.
- o Agenda telefónica: Entradas y campos prácticamente ilimitados, Foto de llamada
- o Registro de llamadas: 100 recibidas, marcadas y perdidas como mínimo.
- o Soporte tarjetas MicroSIM
- o 32 GB memoria interna como mínimo
- o Bluetooth v2.1 A2DP
- o Wi-Fi
- o GPS con soporte A-GPS
- o Reproductor y editor de audio y video
- o Comandos/discado por voz
- o Cámara de fotos: Resolución de 5 MP como mínimo / Cámara secundaria video llamadas / TV Out
- o Calendario
- o Calculadora
- o Reloj
- o Alarma
- o Alerta vibratoria
- o Altavoz
- o Grabadora de voz
- o Temporizador
- o Manos libres incorporado

SERVICIO CATEGORIA 2 (Cantidad: 30 equipos)

Características mínimas:

- o GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz
- o Pantalla: TFT, 256K colores como mínimo.
- o Agenda telefónica: 1000 entradas como mínimo, Foto de llamada
- o Registro de llamadas: Si
- o Slot de tarjeta: microSD, 16GB a más.
- o Mensajería: SMS, MMS, Email, Push Email, IM
- o Cámara de fotos: Resolución de 5 MP como mínimo
- o Reproductor de video MP4/H.263
- o Reproductor de audio MP3/WMA/ AAC+
- o Radio FM Stereo con RDS; Antena incorporada
- o Bluetooth v2.1 A2DP
- o Manos libres incorporado
- o Reloj, Alarma, Calculadora, calendario, Alerta vibratoria, Altavoz
- o Capacidad para sincronización de contactos con PC mediante cable de datos USB.

SERVICIO CATEGORIA 3 (Cantidad: 205 equipos)

Características mínimas:

- o GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 MHz - HSDPA 850 / 1900 / 2100 ó HSDPA 900 / 1900 / 2100 MHz
- o EDGE Clase 32
- o Pantalla: TFT, 256K colores como mínimo
- o Agenda telefónica: 2000 entradas como mínimo, Foto de llamada

Tec. JORGE CANACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Redes y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Registro de llamadas: Si
- Slot de tarjeta: microSD, 16GB a más.
- Mensajería: SMS, MMS, Email
- Cámara incorporada: 3.15 MP como mínimo
- Bluetooth v2.1 A2DP
- Reloj, Alarma, Calculadora, calendario, alerta vibratoria, altavoz, editor de fotos
- Reproductor de audio MP3/WMA/WAV/eAAC+
- Reproductor de video MP4/H.263
- Radio FM Stereo con RDS, antena incorporada
- Manos libres incorporado
- Duración de batería: 8 h 40 min (2G) / 4 h 30 min (3G) como mínimo
- Capacidad para sincronización de contactos con PC mediante cable de datos USB

3.2.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

- Los equipos móviles deben ser entregados en un plazo máximo de 05 días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.
- Los equipos móviles ofertados como parte del servicio, deben ser entregados debidamente configurados, con sus cargadores de baterías y con todas las funcionalidades activadas, de acuerdo a las condiciones de servicio contenidas en el presente documento.
- Las líneas de dichos equipos deberán estar activas al momento de la entrega de los mismos.

3.2.4 PERIODO DEL SERVICIO

- La duración del servicio es por un período de 12 meses, desde la suscripción del contrato.

4. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- Oficina de Informática del INEN.

5. CONDICIONES ADICIONALES

- Las cantidades de consumo son referenciales el INEN tendrá la facultad de hacer consumos mayores o menores según sus necesidades.

Tec. JORGE CAMACHO REYES

Coordinador de la Unidad de Redes y
Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO 1

LAYOUT CENTRAL ALCATEL 4400
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

DESCRIPCION	CAPACIDAD ACTUAL
MODELO CENTRAL	Alcatel 4400 R3.2
ACCESOS TELEFONICOS	
Puertos digitales	208
Puertos analógicos	203
IP phones	50
Operadoras 4049 FBC	5
SERVICIOS TELEFONICOS	
Operadora Automática	06 accesos simultáneos
correo de voz	06 accesos simultáneos
	10 horas de grabación
Call by name	30
Jefe/secretaría	10
ACCESOS A LA RED PUBLICA	
Troncales analógicas	40
Accesos Primarios	2
RED PRIVADA	
Tie Lines	06

Tec. JORGE CAMACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Redes y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERU

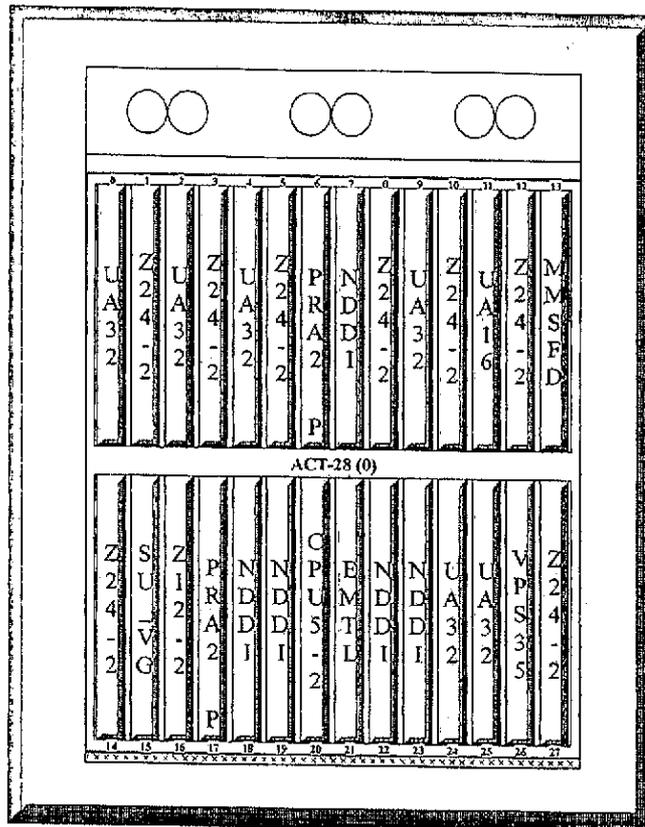
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ESQUEMA DE LA CENTRAL OFICINA PRINCIPAL



M2 (1)

Tec. JORGE CAMACHO REYES
 Coordinador de la Unidad de Redes y
 Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

RE: SOLICITO COTIZACION

Lunes, 07 de Noviembre de 2011 11:37:29 p.m.

De: ivan.melendezc@telefonica.com

Para: cdominguez@inen.sld.pe

Buenas noches Carmen Rosa,

A continuación remito algunas observaciones a los requerimientos del ítem telefonía móvil que nuestra empresa no cumple:

- 1.- En los destinos LDI, favor excluir de la bolsa contratada los siguientes destinos:(ANGOLA, ALBANIA, ARGELIA, AUSTRALIA, BIELORUSIA, BULGARIA, CABO VERDE, COREA DEL NORTE, COSTA DE MARFIL, CUBA, DIEGO GARCIA, DJIBOUTI, ERITREA, ESLOVENIA, ESTONIA, ETIOPIA, FILIPINAS, GAMBIA, GIBRALTAR, GROENLANDIA, GUADALUPE, GUINEA, GUINEA BISSAU, GUYANA, GUYANA FRANCESA, HAITI, ISLAS COMORES, ISLAS COOK, ISLAS FIDJI, ISLAS MALVINAS, ISLAS MIDWAY, ISLAS SALOMON, KIRIBATI, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, MACEDONIA, MADAGASCAR, MALDIVAS, MARRUECOS, MARTINICA, MOZAMBIQUE, MYANMAR, NAURU, NIUE, NICARAGUA, NUEVA CALEDONIA, PAPUA NUEVA GUINEA, REPUBLICA CENTRO AFRICANA, REUNION, SAN PEDRO Y MIQUELON, SANTA ELENA, SANTO TOME Y PRINCIPE, SENEGAL, SERBIA Y MONTENEGRO, SIERRA LEONA, SOMALIA, TOGO, TOKELAU, TONGA, TUNEZ, TUVALU, VANUATU, WALLIS Y FUTUNA, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZIMBABWE.)
- 2.- Las modificaciones de la bolsa se permiten 1 vez al mes (hasta el 25), esta es efectiva al mes entrante, no tenemos modificación inmediata....
- 3.-No brindamos servicio de recojo o entrega de equipos en caso de reposiciones, pérdidas o daños en los equipos.... El cliente tiene que acercarse a nuestros puntos de atención...
- 4.- En el caso de las tarjetas prepago, debería decir que los usuarios deben tener acceso a las promociones masivas tanto residenciales como corporativas..

Si todo lo anterior es modificado, a continuación adjunto nuestro precio referencial para cada ítem:

-Telefonía fija: S/.96,800 ✓

-Telefonía móvil: S/. 301,316 ✓

Atentamente



Iván Eduardo Meléndez Casterot | Telefónica del Perú S.A.A.
Gerente de Cuenta | Dirección Comercial 1 - Vicepresidencia Empresas
Jorge Basadre 592 Piso 4, Lima 1, Perú.
ivan.melendezc@telefonica.com | Tel +(511) 2109229 | Móvil +(51) 9999-59413 RPA# =502475

----Mensaje original-----

De: Carmen Rosa Dominguez Hurtado [mailto:cdominguez@inen.sld.pe]

Enviado el: sábado, 15 de octubre de 2011 11:54 a.m.

Para: frank; Ivan Melendez Casterot

Asunto: SOLICITO COTIZACION

Señores:

TELMEX PERU S.A
CLARO DEL PERU S.A
TELEFONICA DEL PERU S.A.A

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarlos y a su vez remitirles en archivo adjunto los terminos de referencia para la contratación del servicio de telefonía móvil y fija a fin de que se sirvan remitir su cotización conteniendo su precio referencial, precio unitario,IGV y todo costo que incida en el mismo.

Sin otro en particular y a la espera de su pronta respuesta, quedo de usted;

Atentamente;

--
Carmen Rosa Dominguez Hurtado
Especialista en Contrataciones del Estado Dirección Ejecutiva de Logística Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplasicas Certificación OSCE N° 000239-471
2016500 anexo 1120

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario. puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição



PERÚ

Ministerio de Salud



1.13

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 518 -2011-OGPP-OPE/INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Reactivos de Laboratorio de Inmunohistoquímica

REFERENCIA : Informe N° 670 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 09 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del proceso de Licitación Pública, para la adquisición de Reactivos de Laboratorio de Inmunohistoquímica.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados – Donaciones Transferencias

Componentes: Pacientes Oncológicos Tratados con Cirugía - Pacientes Oncológicos Tratados con Quimioterapia- - Pacientes Oncológicos Tratados con Radioterapia- Laboratorio

Importe S/. 2'646,848.40

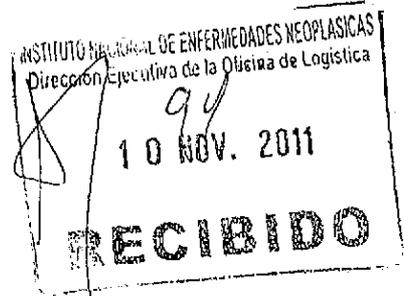
Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



[Signature]

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARVTCS
CC. Dirección General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME Nº 670-2011-OL-OGA/INEN

A : C.P.C ALBERTO RIVERA VERGARA.
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : LIC. CECILIA VERONICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de
 Financiamiento para LP-0030-2011-INEN

Referencia : Informe Nº 015-2011-DP-DISAD/INEN

Fecha : Surquillo, 09 de Noviembre del 2,011.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al documento de la referencia, mediante el cual se requiere la "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunohistoquímica".

Cabe precisar que en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el mercado, se determinó el monto referencial ascendente a **S/2,646,848.40 (Dos millones, seiscientos cuarenta y seis mil, ochocientos cuarenta y ocho con 40/100 nuevos soles)**, el mismo que correspondería a un proceso de Licitación Pública.

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, solicito a Usted se sirva emitir la Previsión Presupuestal y su fuente de financiamiento, con la finalidad de realizar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del INEN para el ejercicio 2011 y por ende cubrir la Adquisición del mencionado bien, mediante convocatoria en el SEACE de acuerdo al ANEXO Nº 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto al presente.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 10 NOV 2011 11:38
 RECIBIDO
 Oficina General de Administración

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor-OPE
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 09 NOV. 2011
 RECIBIDO
 Hora 18:30 Firma: *[Handwritten Signature]*

CVPG/ACHQ/poh.
 cc. OGA



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 01

FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunohistoquímica
Tipo de Proceso	Licitación Pública N° 0030-2011-ENEN
Tipo de bienes a adquirir	Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Inmunohistoquímica

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	S/2,646,848.40
--------------------------------	-----------------------

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Laboratorio de Inmunohistoquímica
Destino de los bienes a adquirirse	Laboratorio de Inmunohistoquímica

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos ordinarios	
	Recursos Directamente Recaudados	
Partida		
Cadena		

DE LA CONVOCATORIA

Fecha probable para la convocatoria	3º semana de Diciembre del 2011
Fecha probable de compromiso de orden de compra	4º semana de Febrero del 2011
Nº de Entregas programadas	12 entregas

Surquillo, 09 de noviembre del 2011



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

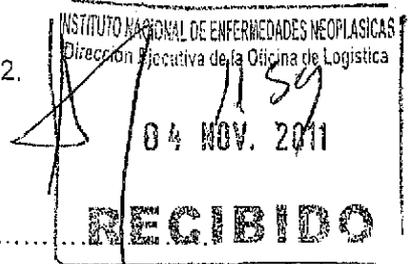
INFORME Nº 015 2011 DP-DISAD/INEN

A : Lic. Cecilia Perez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

De : Med. Ciruj. Carlos Barrionuevo Cornejo.
Jefe del Servicio de Patología Quirúrgica y encargado del Laboratorio de Inmunohistoquímica.

Asunto : Reactivos, equipos y accesorios para licitación 2012.

Fecha : Surquillo, 04 de Noviembre 2011



Por la presente me dirijo a Ud. para saludarla cordialmente y solicitarle ordene a quien corresponda la compra de los reactivos con equipos y accesorios en calidad de cesión en uso para el Laboratorio de Inmunohistoquímica para la licitación del año 2012, en 2 items como se especifica a continuación:

Item 1:

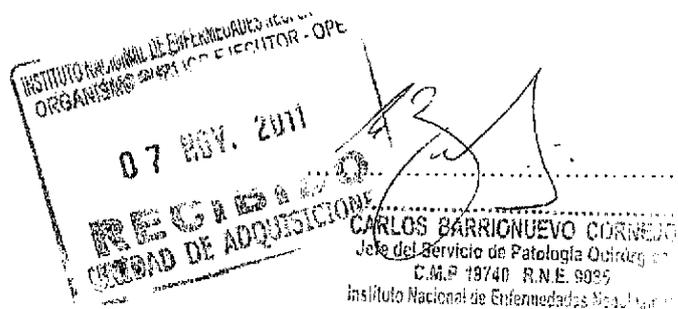
- A) Equipo Automatizado para Inmunohistoquímica.
 - B) Equipo Automatizado para lectura de láminas para Inmunohistoquímica.
- Accesorios Obligatorios:
1. Etiquetador
 2. Cámara de pretratamiento con capacidad para 48 láminas. (02 unidades)
 3. Equipo de montaje de láminas.

Item 2:

- A) Equipo Automatizado para Histoquímica.

Adjunto lista de reactivos y equipos con las especificaciones técnicas de los mismos más los accesorios correspondientes.

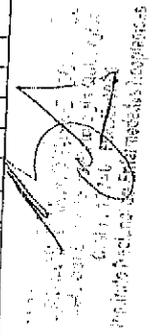
Atentamente,



c.c. Laboratorio de Inmunohistoquímica.

LISTA DE REACTIVOS CON EQUIPO- 2012 INMUNOHISTOQUIMICA

ITEM	DESCRIPCION	CLONA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ANUAL
1				
1	ACTINA MUSCULO LISO	1A4	FR. x 6 ó 7ml.	14
2	Bcl-2	124, 100/D5, 100 ó 1007D5	FR. x 6 ó 7ml.	24
3	Bcl6	PG-B6p	FR. x 6 ó 7ml.	14
4	CARCINOEMBRYONIC ANTIGEN (CEA)	II-7 ó-POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	10
5	CD 10	56C6 ó SS2/36	FR. x 6 ó 7ml.	14
6	CD 4	4B12	FR. x 6 ó 7ml.	12
7	CD20	L26	FR. x 6 ó 7ml.	36
8	CD23	SP23 ó MHM6	FR. x 6 ó 7ml.	8
9	CD3	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	32
10	CD30	Ber-H2	FR. x 6 ó 7ml.	28
11	CD34	QBEnd 10	FR. x 6 ó 7ml.	16
12	CD45, LEUCOCYTE COMMON ANTIGEN	2B11+PD7/26	FR. x 6 ó 7ml.	14
13	CD68	KP1	FR. x 6 ó 7ml.	14
14	CD79a	JCB117	FR. x 6 ó 7ml.	6
15	CD8	C8/144B	FR. x 6 ó 7ml.	12
16	CerbB2	POLICLONAL ó CB11	FR.X 0,2 - ó 6 ml	8
17	CICLINA D1	SP4 ó DCS6	FR. x 6 ó 7ml.	14
18	CROMOGENO DAB	---	KIT x 110ml. ó 125 ml.	42
19	CROMOGRANINA	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	14
20	DESMINA	D33	FR. x 6 ó 7ml.	16
21	E-Cadherina	NCH-38	FR. x 6 ó 7ml.	14
22	EPITHELIAL MEMBRANE ANTIGEN (EMA)			
23	Epstein Barr Virus LMP1(CS1-4)	E29	FR. x 6 ó 7ml.	16
24	CITOQUERATINA 20	CS1-4	FR. X 6 ml ó 1 ml	8
25	CITOQUERATINA 7	Ks20.8	FR. x 6 ó 7ml.	36
26	CITOQUERATINA AE1/AE3	OV-TL 12/30	FR. x 6 ó 7ml.	36
27	QUERATINA ALTO PESO MOLECULAR	AE1/AE3	FR. x 6 ó 7ml.	32
28	Ki67	34BE12	FR. x 6 ó 7ml.	12
29	Melan A	MIB-1 ó SP6	FR. x 6 ó 7ml.	42
30	MIC-2 Sarcoma de Ewing	A 103	FR. x 6 ó 7ml.	14
31	P53	12 E 7 ó HO36 1.1	FR. x 6 ó 7ml.	10
32	Proteina Acida Glial	DO-7	FR. x 6 ó 7ml.	38
33	PROTEINA S-100	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	18
34	RECEPTOR DE ESTROGENO	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	18
35	RECEPTOR DE PROGESTERONA	SP1 ó 1D5	FR. x 6 ó 7ml.	60
36	SINAPTOFISINA	PgR636 ó PR88	FR. x 6 ó 7ml.	60
37	TDT	SY38, SP11 ó Snp88	FR. x 6 ó 7ml.	30
38	TRIS BUFFER SALINO	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	8
39	TRIS/EDTA PH 9.00 (50x)	---	FR. x 20Lts	168
40	TTF-1	---	FR. x 90-120 ml	42
41	UNIVERSAL DE DETECCION LIBRE DE BIOTINA Y AVIDINA	8G7G3/1	FR. x 6 ó 7ml.	14
42	VIMENTINA	---	KIT x 600 -800 test	42
43	CD 5	V9	FR. x 6 ó 7ml.	10
44	CALRETININA	SP 19	FR. x 6 ó 7ml.	4
45	ENOLASA NEURONA ESPECIFICA	DAK-CALRET-1	FR. x 6 ó 7ml.	16
46	CITOQUERATINA 5/6	BBS/NC/VI-H14	FR. x 6 ó 7ml.	6
47	MIELOPEROXIDASA	D5/16 B4	FR. x 6 ó 7ml.	8
48	TUMOR DE WILMS (WT1)	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	6
49	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA	6F-H2	FR. x 6 ó 7ml.	4
50	CD 56	8A9	FR. x 6 ó 7ml.	4
51	CD 15	123C3	FR. x 6 ó 7ml.	10
52	MUM-1	CARB-3 ó C3D-1	FR. x 6 ó 7ml.	6
53	ALK	MUM-1P	FR. x 6 ó 7ml.	14
54	CD 138	ALK-1	FR. x 6 ó 7ml.	4
		MI 15	FR. x 6 ó 7ml.	8



 B. M. T. (7-16)

55	CD1a	O10	FR. x 6 ó 7ml.	6
56	GCDFP15	23A3	FR. x 6 ó 7ml.	6
57	CD7	CBC.37	FR. x 6 ó 7ml.	4
58	KAPPA	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	8
59	LAMBDA	POLICLONAL	FR. x 6 ó 7ml.	8
60	NEUROFILAMENTO	2F 11	FR. x 6 ó 7ml.	8

ITEM

2

1	TRICROMICA DE MASSON	-	KIT	3
2	AZUL DE PRUSIA (PEARLS)	-	KIT	4
3	FIBRAS DE RETICULINA	-	KIT	4
4	PAS	-	KIT	2
5	ALCIAN BLUE	-	KIT	2
6	ROJO CONGO	-	KIT	2

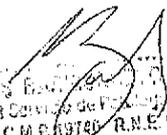
[Handwritten Signature]
 CLAUDIO A. REBOLLO
 Jefe del Laboratorio de Patología Clínica
 C.A.P. 157-00-0001-0002
 Instituto Venezolano de Estudios de la Mujer

LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA

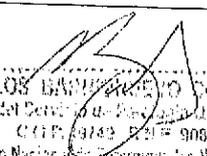
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESION DE USO

ITEM	1
1. NOMBRE	ACTINA
2.- CLONA	(1A4)
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Diez meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	2
1. NOMBRE	BCL- 2
2.- CLONA	124 ó 1007D5 ó 1007D5
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Diez meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	3
1. NOMBRE	BCL 6
2.- CLONA	PG-B6P
3. PRESENTACION	Fr. X 6 ml. ó 1 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Diez meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	4
1. NOMBRE	CEA (Antígeno carcinoembrionario)
2.- CLONA	II-7 ó Policlonal
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	5
1. NOMBRE	CD10
2.- CLONA	56C6 ó SS2/36
3. PRESENTACION	Fr. x 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	6
1. NOMBRE	CD 4
2.- CLONA	4B12
3. PRESENTACION	Fr. X 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Diez meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	7
1. NOMBRE	CD 20
2.- CLONA	L 26
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	8
1. NOMBRE	CD 23
2.- CLONA	SP 3 ó MHM6
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	9
1. NOMBRE	CD 3
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	10
1. NOMBRE	CD 30
2.- CLONA	BerH2
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


CARLOS RODRÍGUEZ
 Jefe del Consejo de Patología Clínica
 C.M.P. (I) 148 R.N.E. 0065
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

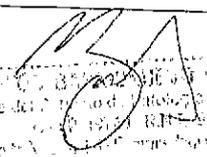
ITEM	11
1. NOMBRE	CD 34
2.- CLONA	QBEnd10
3. PRESENTACION	Fr 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	12
1. NOMBRE	CD 45 (Antígeno común leucocitario)
2.- CLONA	2B11 + PD7/26
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	13
1. NOMBRE	CD 68
2.- CLONA	KP1
3. PRESENTACION	Fr. x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	14
1. NOMBRE	CD 79 a
2.- CLONA	JCB 117
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	15
1. NOMBRE	CD 8
2.- CLONA	C8/144B
3. PRESENTACION	Fr. x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 CARLOS BALLESTEROS CORNEJO
 Jefe del Centro de Patología Anatómica
 C.I.P. 3743 2017 9085
 Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

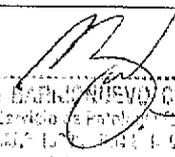
ITEM	16
1. NOMBRE	CerbB2
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	Fr x 0.2 ó 6 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	17
1. NOMBRE	CICLINA D1
2.- CLONA	SP 4 ó DCS6
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	18
1. NOMBRE	CROMOGENO DAB
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT 110 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	19
1. NOMBRE	CROMOGRANINA
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	20
1. NOMBRE	DESMINA
2.- CLONA	D33
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-A Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS
 LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA Y PATOLOGÍA CLÍNICA

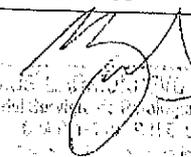
ITEM	21
1. NOMBRE	E CADHERINA
2.- CLONA	NCH-38
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	22
1. NOMBRE	AG. MEMBRANA EPITELIAL (EMA)
2.- CLONA	E 29
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	23
1. NOMBRE	EPSTEIN BARR VIRUS
2.- CLONA	CS1-4
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	24
1. NOMBRE	CITOQUERATINA 20
2.- CLONA	Ks20.8
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	25
1 NOMBRE	CITOQUERATINA 7
2.- CLONA	OV-TL 12/30
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACÉUTICOS
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO

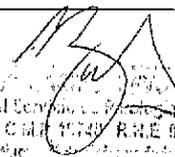
ITEM	26
1. NOMBRE	QUERATINA
2.- CLONA	AE1-AE3
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	27
1. NOMBRE	QUERATINA ALTO PESO MOLECULAR
2.- CLONA	34Be12
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	28
1. NOMBRE	Ki 67
2.- CLONA	MIB-1 SP6
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	29
1. NOMBRE	MELAN A
2.- CLONA	A 103
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	30
1. NOMBRE	MIC-2 SARCOMA DE EWING
2.- CLONA	12 E 7 ó HO36.1.1
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


CARLOS ESPINOZA
 Jefe del Servicio de Patología Anatómica
 Hospital General de Lima
 Calle Loreto 1411 - Lima

1. NOMBRE	31
2.- CLONA	P53
3. PRESENTACION	DO - 7
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Fr x 6 ó 7 ml
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
6. ROTULO DE LOS ENVASES	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
ITEM	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
1. NOMBRE	32
2.- CLONA	PROTEINA ACIDA GLIAL
3. PRESENTACION	POLICLONAL
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Fr x 6 ó 7 ml
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
6. ROTULO DE LOS ENVASES	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
ITEM	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
1. NOMBRE	33
2.- CLONA	PROTEINA S 100
3. PRESENTACION	POLICLONAL
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Fr x 6 ó 7 ml
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
6. ROTULO DE LOS ENVASES	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
ITEM	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
1. NOMBRE	34
2.- CLONA	RECEPTOR DE ESTROGENO
3. PRESENTACION	SP 1 ó 1D5
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Fr x 6 ó 7 ml
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
6. ROTULO DE LOS ENVASES	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
ITEM	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
1. NOMBRE	35
2.- CLONA	RECEPTOR DE PROGESTERONA
3. PRESENTACION	PgR 636 ó PR88
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Fr x 6 ó 7 ml
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Anticuerpo monoclonal para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
6. ROTULO DE LOS ENVASES	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
ITEM	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 CAROLINA L. GONZALEZ MONTANO
 Jefe del Servicio de Pruebas Diagnósticas
 ICAHSA - ICAHSA 0085
 Calle 100 N. 100 - 100

ITEM	36
1. NOMBRE	SINAPTOFISINA
2.- CLONA	SY38 ó SP11 ó Snp88
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	37
1. NOMBRE	TDT
2.- CLONA	Policlonal
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo monoclonal para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	38
1. NOMBRE	BUFFER TRIS SALINO TBS
2.- CLONA	--
3. PRESENTACION	20 Lts.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Solución salina de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica.
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativa.
ITEM	39
1. NOMBRE	Buffer Tris/EDTA pH9.00 (50x)
2.- CLONA	---
3. PRESENTACION	90-120 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Solución tamponada estabilizada para recuperación del antígeno de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	40
1. NOMBRE	TTF-1
2.- CLONA	8G7G3/1
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo monoclonal para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Diez meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 CARLOS ALBERTO...
 Jefe del Servicio de Pruebas Diagnósticas
 C.M.F. 1974 R.N.E. 0005
 Fecha de Eje:

ITEM	41
1. NOMBRE	UNIVERSAL DE DETECCION LIBRE DE BIOTINA Y AVIDINA ENVISION+
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	Kit x 600-800 pruebas.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Sistema de Visualización modificado (con dextrano) de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica.
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	42
1. NOMBRE	VIMENTINA
2.- CLONA	V9
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	43
1. NOMBRE	CD 5
2.- CLONA	SP 19
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	44
1. NOMBRE	CALRETININA
2.- CLONA	DAK-CALRET-1
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	45
1. NOMBRE	ENOLASA NEURONA ESPECIFICA
2.- CLONA	BBS/NCM/I-H14
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica - Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA - Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	46
1. NOMBRE	CITOQUERATINA 5/6
2.- CLONA	D5/16B4
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	47
1. NOMBRE	MIELOPEROXIDASA
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	48
1. NOMBRE	TUMOR DE WILMS (WT1)
2.- CLONA	6F-H2
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	49
1. NOMBRE	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA
2.- CLONA	8A9
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	50
1. NOMBRE	CD 56
2.- CLONA	123C3
3. PRESENTACION	Fr x 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA Y DIÁLISIS
 Instituto Nacional de Nefrología y Diálisis

ITEM	51
1. NOMBRE	CD 15
2.- CLONA	Carb-3 ó C3D-1
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	52
1. NOMBRE	MUM-1
2.- CLONA	MUM-1P
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	53
1. NOMBRE	ALK
2.- CLONA	ALK-1
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	54
1. NOMBRE	CD 138
2.- CLONA	MI 15
3. PRESENTACION	FR X 6 ó 7 ml
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	55
1. NOMBRE	CD1a
2.- CLONA	010
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

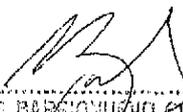

 CARLOS SANCHEZ
 Jefe del Servicio de Inmunología
 C.M.I. 010 - A. 020
 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

ITEM	56
1. NOMBRE	GCDFP 15
2.- CLONA	23A3
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas
ITEM	57
1. NOMBRE	CD 7
2.- CLONA	CBC.37
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	58
1. NOMBRE	KAPPA
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	59
1. NOMBRE	LAMBDA
2.- CLONA	POLICLONAL
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

ITEM	60
1. NOMBRE	NEUROFILAMENTO
2.- CLONA	2F11
3. PRESENTACION	FR. X 6 ó 7 ml.
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	Anticuerpo para coloración de tejidos de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


CARLOS BARRIOS VUELLO
 Jefe del Servicio de Patología Clínica
 C.R.D. N.º 020-2001-SA
 Instituto Nacional de Enfermedades Periféricas

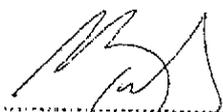
1. NOMBRE	TRICROMICA DE MASSON
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de Fibras de colágeno para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

1. NOMBRE	AZUL DE PRUSIA (PEARLS)
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de hierro férrico en tejidos para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

1. NOMBRE	FIBRAS DE RETICULINA
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de Fibras de reticulina en tejidos para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

1. NOMBRE	PAS (ACIDO PERYODICO-SCHIFF)
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de mucopolisacáridos, glicógeno y hongos en tejidos para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas

1. NOMBRE	ALCIAN BLUE
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de mucopolisacáridos ácidos en tejidos para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunohistoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5.VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


CARLOS BARRÓNUEVO CORNEJO
 Jefe del Servicio de Patología Quirúrgica
 C.I.P. 12718 - I.N.E. 9055
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

1. NOMBRE	ROJO CONGO
2.- CLONA	-
3. PRESENTACION	KIT
4. CARACTERISTICAS TECNICAS	KIT para coloración de amiloide en tejidos para 50 determinaciones. Los reactivos son de uso en Anatomía Patológica – Inmunoquímica para diagnóstico in Vitro (IVD)
5. VIGENCIA MINIMA (Vida útil)	Ocho meses a partir de su ingreso al almacén o 6 meses acompañado de carta de canje por fecha de vencimiento.
6. ROTULO DE LOS ENVASES	De acuerdo a lo normado en el DS N° 010-97-SA Y DS N° 020-2001-SA – Reglamento del Registro Sanitario.
7. ROTULADO ESPECIAL	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas


 CARLOS BLAS ARCE TORNEJO
 jefe del servicio de Patología Quirúrgica
 C.I.P. 1874, 2016, 6083

ITEM 1:

VIGENCIA MINIMA DEL EQUIPO :MINIMO 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACION.

A) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO

1. COLOREADOR DE TEJIDOS AUTOMATIZADOS
2. SISTEMA DE PROTOCOLOS MULTIPLES Y SISTEMA DE DETECCION SIMULTANEA DE ANTICUERPOS
3. CAPACIDAD DE 1-48 LAMINAS COMO MINIMO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS SIMULTANEAMENTE
4. SISTEMA ABIERTO
5. TRABAJA CON TODOS LOS ANTICUERPOS PRIMARIOS
6. TRABAJA CON TODOS LOS ANTICUERPOS SECUNDARIOS
7. SEPARA LOS RESIDUOS TOXICOS Y NO TOXICOS
8. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL MANEJO DE DATOS DEL EQUIPO
9. FUENTE DE PODER UPS DE EMERGENCIA
10. PORTA LÁMINAS
11. PORTA REACTIVOS
12. VIALES DE REACTIVOS
13. CONTENEDORES (BUFFER, AGUA DESIONIZADA Y DESECHOS)
14. EL EQUIPO DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA, Y LA NORMA ISO 13485:2003
15. MANUAL DE USUARIO
16. CAPACITACION DEL USUARIO
17. TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS

ACCESORIOS OBLIGATORIOS

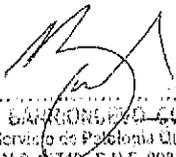
1. ETIQUETADOR
2. CAMARA DE PRE TRATAMIENTO CON CAPACIDAD PARA 48 LÁMINAS EN SIMULTANEO (02 unidades)
3. EQUIPO PARA MONTAJE DE LÁMINAS AUTOMATIZADO PARA 30 LÁMINAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO DE MONTAJE DE LÁMINAS:

Fuente poder : 100-240 V 50/60 Hz.
Medio de montaje a usar : Entellán, ó similar.
Tipo de láminas a usar : 26 x 76 x 1 mm ó 25 x 75 x 1 mm biseladas.
Capacidad de canastillas para láminas : 15 a 30 láminas.
Número de láminas a procesar : 500 a 600 láminas por hora.

SOPORTE TECNICO

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO


CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Servicio de Patología Clínica
C.M.P. 15748 R.N.E. 9095
Instituto Nacional de Enfermedades No transmisibles

**B) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA
LECTURA DE LAMINAS PARA INMUNOHISTOQUIMICA**

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:

1. LECTOR DE LAMINAS DE TEJIDOS AUTOMATIZADOS
2. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL MANEJO DE DATOS DEL EQUIPO
3. PORTA LAMINAS
4. MANUAL DE USUARIO
5. TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS
6. EL EQUIPO DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA, Y LA NORMA ISO 13485:2003
7. CAPACITACION DEL USUARIO



CARLOS BARRIONUEVO CORNEJO
Jefe del Servicio de Patología Quirúrgica
C.M.P. 19740 P.N.E. 9085
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ITEM 2:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA
HISTOQUIMICA**

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO:

1. COLOREADOR DE TEJIDOS AUTOMATIZADOS
2. CAPACIDAD DE 1-48 LAMINAS.
2. SISTEMA ABIERTO
3. SEPARA LOS RESIDUOS TOXICOS Y NO TOXICOS
4. SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL MANEJO DE DATOS DEL EQUIPO
5. PORTA LAMINAS
6. PORTA REACTIVOS
7. VIALES DE REACTIVOS
8. CONTENEDORES (COLORANTES, AGUA DESIONIZADA Y DESECHOS)
9. MANUAL DE USUARIO
10. TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS
11. EL EQUIPO DEBE CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA, Y LA NORMA ISO 13485:2003
12. CAPACITACION DEL USUARIO


CARLOS BARRIOS CORNEJO
Jefe del Servicio de Patología Quirúrgica
C.M.P. 10740 R.N.E. 9035
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 519 -2011-OGPP-OPE/INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Gases Medicinales

REFERENCIA : Informe N° 651 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 09 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de Gases Medicinales para el Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios - Recursos Directamente Recaudados – Donaciones Transferencias

Componentes: 3000766 Intervenciones Quirúrgicas Especialidades e Intermedias- 3207899 Pacientes Oncológicos Tratados con Cirugía – 3000703 Hospitalización

Presupuesto: 2012

Importe: S/. 589,708.00

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC. Dirección General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO Nº 054 -SUB-DENF -INEN-2011

A : **Abog. Edgar Ardiles Chacon**
Director (e) de la Oficina de Logística

Asunto : Requerimiento oxigeno gas medicinal

Referencia : Memorando Nº 136-UALM-OL-OGA-2011

Fecha : Surquillo, 13 de Setiembre 2011

Mediante el presente documento lo saludo cordialmente y en atención al documento de la referencia se le hace llegar el requerimiento anual de oxigeno gas medicinal para el consumo 2011

Adjunto las cantidades requeridas y ficha técnica

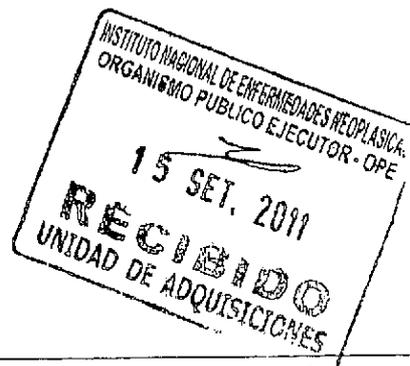
Sin otro particular

Atentamente

Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
Sub-Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



MCVS/bv



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

PROCESO DE SELECCIÓN DEL 2011

580100160002: OXIGENO GAS MEDICINAL

MES	TOTAL CONSUMO M3
01	700
02	700
03	700
04	700
05	700
06	700
07	700
08	700
09	700
10	700
11	700
12	700
ANUAL	8,400



Ficha Técnica: OXIGENO GASEOSO

1. SEGURIDAD PARA EL OXÍGENO GASEOSO

- 1.1 Todos los elementos sensibles a fallas (roturas por accidente) principalmente la válvula de salida de los gases, por tratarse de materiales frágiles como el bronce; por razones técnicas, éstas deben ser protegidas adecuadamente contra eventuales accidentes que pueden deteriorarla o quebrarla.
- a. Teniéndose en cuenta que los ambientes de quirófanos y similares deben estar exentos de contaminación ambiental, los cilindros ubicados en dichos ambientes, deben estar acondicionados externamente con la higiene y la asepsia necesaria para tales circunstancias.

DESCRIPCIÓN	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL
<i>Norma de Referencia</i>	USP 30 y/u otra norma aceptada por la DIGEMID.
COMPOSICIÓN	
Oxígeno (O ₂) %	99.0 % Pureza mínimo
Monóxido de Carbono (CO)	0.001 % máximo
Dióxido de Carbono (CO ₂)	0.03 % máximo
CILINDROS	
Capacidad Volumétrica	6m ³ a 10 m ³
Protección	La válvula estará protegida contra eventuales accidentes por tapas fijas de protección.
Precintos	Termoencogibles para garantizar la integridad
Válvulas	Bronce, CGA 540 con sello de seguridad contra sobre-presión.
Prueba Hidrostática	Contará con Prueba Hidrostática vigente de acuerdo a la norma NTP 399.705-2003
Color	Verde y podrán distinguirse con el pintado de lomo de color blanco o plateado.
Etiquetas	En cumplimiento con los requerimientos establecidos por la DIGEMID.
Material	Acero al Carbono / Molibdeno y Magnesio
Unidad de Medida	Metro Cúbico (m ³)

2. DE LOS CILINDROS

Cilindros de acero de 6 a 10m³ que soporten altas presiones. Deberán haber sido probados de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.705, siendo la vigencia de esta prueba por cinco años contados a partir de la fecha de la última prueba hidrostática.

3. DEL TANQUE ESTACIONARIO

Contará con un sistema de control que permita la medición del consumo de Oxígeno Gaseoso en m³, el que será instalado por el proveedor después del evaporador y regulador de presión, en la línea principal de oxígeno que abastece al Centro Asistencial.

Contará con un manómetro que indique la presión interna del tanque.



La instalación deberá contar con un intercambiador de calor que vaporice adecuadamente el oxígeno del tanque; asimismo, un regulador de presión el cual deberá entregar a la línea principal oxígeno a 65 psi.

La propuesta definirá el volumen y la capacidad de almacenamiento mínima del tanque para que, en concordancia con los programas de abastecimiento del proveedor garantice el abastecimiento continuo e ininterrumpido, considerándose que se trata de un producto de naturaleza vital para la vida de los pacientes.

El proveedor adjudicado se compromete a propuesta suya o del INEN, previa coordinación y aprobación de INEN, a efectuar la instalación, ampliación, traslado, modificación o reparación de las centrales de oxígeno, de acuerdo al estudio que ejecuten para un mejor suministro de oxígeno, sin que represente costo alguno para INEN.

Será obligación del proveedor inspeccionar las actuales instalaciones y determinar que las nuevas conexiones que se compromete a instalar, se adapten a las instalaciones actualmente existentes.

Las tuberías y conexiones deberán cumplir las especificaciones establecidas en las normas:

- NFPA 99
- NFPA 99C

Los materiales a utilizar serán:

- Tubo de cobre rígido tipo K, sin costura, según norma ASTM B 75 o ASTM B 88. Los accesorios serán de cobre, según norma ANSI B16.18 o ANSI B 16.22
- Las uniones soldadas serán de tipo encastre o socket con soldadura fuerte de plata, libre de Cadmio. El metal de aporte debe contener un 35% de plata como mínimo; por ejemplo AWS Bag -2.
- Las uniones roscadas serán en los puntos de consumo, para un fácil montaje y desmontaje de los equipos. Se empleará rosca NPT.

RESPALDO

El proveedor deberá garantizar que el hospital no quede desabastecido de oxígeno, presentando alternativas técnicas para su aplicación en caso se diera algún problema en las instalaciones que abastecen de oxígeno o por otras causas no previstas, para lo cual contará con soporte técnico permanente para los casos de emergencia.

Mantenimiento y Asesoramiento Técnico por parte de la Empresa.

CMU

PEDIDO DE COMPRA N°

11299

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

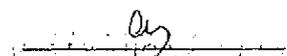
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ENFERMERIA
Entregar a Sr(a) : ROSALES CUSICHAQUI ROSA LUZ
Fecha : 13/10/2011
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Justificación : ESTE REQUERIMIENTO ES PARA 01 AÑO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0028	20	044	0097	0000	1000540	3000703

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
580100160002	OXIGENO GAS MEDICINAL	2.3.1 8.1 2		8,400.0 M3

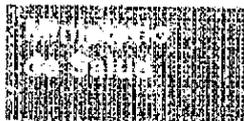

Lic. MARIA DEL CARMEN VELANDRES SILES
Sub-Directora Ejecutiva del Programa de Enfermería
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
1655
13 OCT. 2011
RECIBIDO

14 OCT. 2011
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

10.57
130
RECIBO



MEMORANDO N° 171 ANEST/ SOP-DICIR-INEN 2009

A : Abog. EDGAR ARDILES CHACON
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : MC. CESAR GALVEZ BUSTAMANTE
Médico Jefe del Dpto. de Anestesia,
Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO

FECHA : Lima, 22 de agosto del 2011

Por intermedio del presente le estamos remitiendo el requerimiento del Jefe de la Unidad Funcional de Almacén General aprobado por nuestro Departamento para la adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal para el periodo de 1 año.

Adjuntamos Especificaciones Técnicas del mencionado producto

Sin otro particular, me despedimos.

Muy atentamente,

MC CESAR GALVEZ BUSTAMANTE
Médico Jefe del Dpto. de Anestesia, Analgesia
Reanimación y Centro Quirúrgico

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Jefe del Dpto. de Anestesiología
MC. CESAR GALVEZ BUSTAMANTE



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

PROCESO DE SELECCIÓN DEL 2011

580100160001: OXIGENO LÍQUIDO MEDICINAL

MES	TOTAL CONSUMO M3
01	14,000
02	14,000
03	14,000
04	14,000
05	14,000
06	14,000
07	14,000
08	14,000
09	14,000
10	14,000
11	14,000
12	14,000
ANUAL	168,000

Cesar Galvez Bustamante
 DR. CÉSAR GALVEZ BUSTAMANTE
 C.M.P. 12252
 JEFE DEL OPTO. DE ANESTESIOLOGÍA
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

PEDIDO DE COMPRA Nº

11304

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante : ANESTESIOLOGIA
Entregar a Sr(a) : GALVEZ BUSTAMANTE CESAR FERNANDO
Fecha : 13/10/2011
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Justificación : pedido para compra

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0029	20	044	0097	0000	1000540	3000766

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
580100160001	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	2 3 1 8 1 2	168,000 0	M3

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

DR. CESAR GALVEZ BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS



11.59 9

2. SEGURIDAD PARA EL OXIGENO LIQUIDO

- 4.1 El Oxígeno Líquido debe ser de la misma pureza que el Oxígeno Gaseoso o mayor y deberá estar almacenado en un tanque criogénico con aislamiento especial para mantener temperaturas del orden de 183 grados centígrados ($^{\circ}$ C) bajo cero, a fin de garantizar que sea el sistema exento de pérdidas por aumentos no controlables de temperaturas.
- 4.2 Para garantizar lo dicho anteriormente, la empresa proveedora de Oxígeno Líquido, debe inspeccionar las instalaciones correspondientes por lo menos 2 veces al año, a fin de revisar el aislamiento al vacío que dichos tanques requieren.

DESCRIPCIÓN	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	
<i>Norma de Referencia</i>	USP 30 y/u otra norma aceptada por la DIGEMID.	
COMPOSICIÓN		
Oxígeno (O ₂) %	99.0%	mínimo
Monóxido de Carbono (CO)	0.001 %	máximo
Dióxido de Carbono (CO ₂)	0.03 %	máximo
ENVASES CRIOGÉNICOS		
<i>Tipos</i>	Tanques	
<i>Normas de Diseño</i>	ASME, Sección VIII u otras similares reconocidas	
<i>Temperatura media de conservación</i>	- 183° C. Bajo cero	
<i>Material</i>	Acero Inoxidable (envase interno)	
<i>Etiquetas</i>	En cumplimiento con los requerimientos establecidos por la DIGEMID.	
<i>Unidad de Medida</i>	Metro cúbico (m ³)	
<i>Sistema de Control</i>	Medidor de consumo de oxígeno gaseoso, a la salida del vaporizador que va a la línea de consumo del INEN	
<i>Control del Consumo de Oxígeno</i>	Registrador de consumo de Oxígeno Líquido.	
<i>Control del Consumo de Oxígeno</i>	Medidor de Flujo tipo Masico.	

3. DE LOS CILINDROS

Cilindros de acero de 6 a 10m³ que soporten altas presiones. Deberán haber sido probados de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.705, siendo la vigencia de esta prueba por cinco años contados a partir de la fecha de la última prueba hidrostática.

[Firma]
 DR. CESAR CALVE BUSTAMANTE
 C.M.P. 14262
 M.F.E. DEL D^o G. DE REGISTRO
 Instituto Nacional de Enfermedades N.
 1998

4. DEL TANQUE ESTACIONARIO

El Tanque Estacionario cilíndrico vertical para el almacenamiento de Oxígeno Líquido, será de acero inoxidable con aislamiento térmico al vacío.

Debe ser fabricado de acuerdo a las normas de diseño reconocidas tales como:

ASME, sección VIII (Estadounidense)

BS 1515, Parte I (Británica)

A.D. MERKBLATTER (Alemana)

Será diseñado bajo las siguientes condiciones:

- Presión de Trabajo Máxima Admisible = 250 psi (17.58 kg/cm²)
- Temperatura Máxima = - 225°F (-143°C)
- Temperatura Mínima Admisible = - 320°F (-196°C)

Tendrá un sistema para evitar el exceso de presión en su interior, durante el trasiego de oxígeno líquido desde el camión tanque. Asimismo, deberá contar un sistema para evitar la caída de presión dentro del tanque, por un consumo excesivo de oxígeno.

Contará con un sistema de control que permita la medición del consumo de Oxígeno Gaseoso en m³, el que será instalado por el proveedor después del evaporador y regulador de presión, en la línea principal de oxígeno que abastece al Centro Asistencial.

Contará con un medidor de nivel del Líquido contenido en su interior con su correspondiente tabla de equivalencias a m³ y con dispositivos de alivio de presión que eviten que la presión en el interior exceda la presión de trabajo máxima admisible (250 psi).

Contará con un manómetro que indique la presión interna del tanque.

La instalación deberá contar con un intercambiador de calor que vaporice adecuadamente el oxígeno del tanque; asimismo, un regulador de presión el cual deberá entregar a la línea principal oxígeno a 65 psi.

La propuesta definirá el volumen y la capacidad de almacenamiento mínima del tanque para que, en concordancia con los programas de abastecimiento del proveedor garantice el abastecimiento continuo e ininterrumpido, considerándose que se trata de un producto de naturaleza vital para la vida de los pacientes.

El proveedor adjudicado se compromete a propuesta suya o del INEN, previa coordinación y aprobación de INEN, a efectuar la instalación, ampliación, traslado, modificación o reparación de las centrales de oxígeno, de acuerdo al estudio que ejecuten para un mejor suministro de oxígeno, sin que represente costo alguno para INEN.

Será obligación del proveedor inspeccionar las actuales instalaciones y determinar que las nuevas conexiones que se compromete a instalar, se adapten a las instalaciones actualmente existentes.

Las tuberías y conexiones deberán cumplir las especificaciones establecidas en las normas:

- NFPA 99
- NFPA 99C

Los materiales a utilizar serán:

- Tubo de cobre rígido tipo K, sin costura, según norma ASTM B 75 ó ASTM B 88. Los accesorios serán de cobre, según norma ANSI B16.18 o ANSI B 16.22
- Las uniones soldadas serán de tipo encastre o socket con soldadura fuerte de plata, libre de Cadmio. El metal de aporte debe contener un 35% de plata como mínimo; por ejemplo AWS Bag -2.
- Las uniones roscadas serán en los puntos de consumo, para un fácil montaje y desmontaje de los equipos. Se empleará rosca NPT.

RESPALDO

El proveedor deberá garantizar que el hospital no quede desabastecido de oxígeno, presentando alternativas técnicas para su aplicación en caso se diera algún problema en las instalaciones que abastecen de oxígeno o por otras causas no previstas, para lo cual contará con soporte técnico permanente para los casos de emergencia.

Mantenimiento y Asesoramiento Técnico por parte de la Empresa.


DR. CESAR BALVEL
C.M.P. 14261
JEFE DEL UPIU. DE ANESTESIOLOGIA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERU

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 521 -2011-OGPP-OPE/INEN.

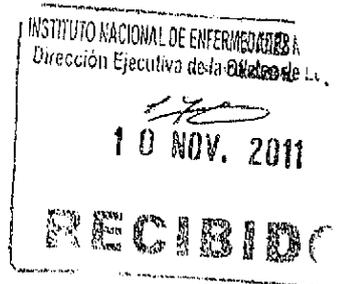
A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Obligatoria
De medicamentos Oncológicos para Abastecimiento 2012

REFERENCIA : Informe N° 650 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 10 de Noviembre de 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documentos de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso para la Compra Obligatoria de Medicamentos Oncológicos por los Items que no fueron considerados en la LP N° 0010-2011-DARES/MINSA, solicitado mediante el Oficio N° 014-2011-DARES/MINSA.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Donaciones y Transferencias
Presupuesto: 2012
Componente: 3000653 Farmacia

Importe: S/. 2'519,888.80

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

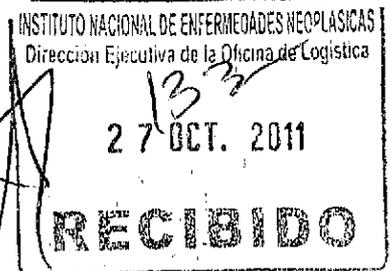
[Handwritten Signature]
CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC. Dirección General de Administración

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM N° 726 - 20011-DF-DISAD/INEN



A: **SRA. CECILIA PEREZ PALMA GARRETA**
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De: **Q.F. KATIA MILENA AMARO LLANOS**
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

Asunto: Solicita inclusión en el PAC 2DA LICITACION SIP
convocada por DARES

Ref: OFICIO N° 014-2011-DARES/MINSA

FECHA: Surquillo, 26 de octubre de 2011

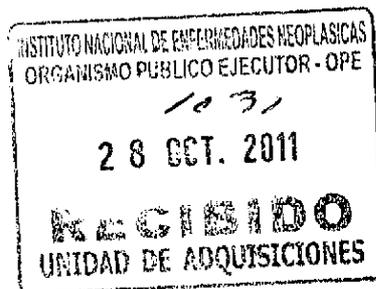
Me dirijo a usted, para saludarla y a la vez en atención al documento de la referencia enviado por la Directora de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-DARES solicitarle, ordenar a quien corresponda, se proceda a la inclusión en el PAC del INEN y publicarlo en el portal del SEACE hasta el 28 del presente mes.

Para tal efecto adjuntamos al presente nuestro requerimiento

Atentamente,

Katia M. Amaro Llanos
Q.F. KATIA M. AMARO LLANOS
Directora del Departamento de Farmacia
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Cc: Almacén Especializado



ANEXO Nº 1

REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS -2DA LP SIP-DARES -2011

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO (S/.)
1	ACIDO ZOLEDRONICO 4mg POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O SOLUCIÓN PARA INYECCION	1,400	153.14	214,398.80
3	IRINOTECAN CLORHIDRATO 100 mg/5 mL SOLUCIÓN PARA INYECCION	3,600	101.20	364,320.00
4	LETROZOL 2.5 mg TABLETA	60,000	0.99	59,334.00
6	MEGESTROL ACETATO 40 mg/mL SUSPENSION ORAL	2,000	107.80	215,600.00
7	MITOXANTRONA (COMO DICLORHIDRATO) 20 mg/10 mL SOLUCIÓN PARA INYECCION	1,000	60.28	60,280.00
8	PEMETREXED DISODICO 500 mg POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	24	3,300.00	79,200.00
9	SUNITINIB 25 mg CAPSULA	504	264.00	133,056.00
11	TEMOZOLOMIDA 100 mg CAPSULA	6,500	132.00	858,000.00
12	TRIPTORELINA PAMOATO 3.75 mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	2,000	267.85	535,700.00
	TOTAL			2,519,888.80



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 24 OCT 2011

OFICIO N° 014 -2011-DARES/MINSA

Señor:

Doctor CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN

Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)

Avenida Angamos Este N° 2520 - Surquillo

Presente.

Asunto : **Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para el Abastecimiento del año 2012.**

Nos es grato saludarlo con relación al asunto del rubro a efecto de comunicarle, que atendiendo al desarrollo de las actividades tendientes a cumplir lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 324-2011/MINSA, estamos próximos a llevar adelante una Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial para doce (12) ítems que no fueron considerados en la LP N° 010-2011-DARES/MINSA, porque no estaban incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales; tal como se acordara en la Reunión N° 06 - 2011 del 14 de octubre de 2011 (adjuntamos copia)

En este orden de ideas y considerando que su representada forma parte del listado de entidades participantes en la compra del rubro, mediante el presente le solicitamos ordenar a quien corresponda incluir el proceso en su Plan Anual de Contrataciones - PAC del año 2011 y publicarlo en el portal del SEACE (<http://www.seace.gob.pe>) MÁXIMO HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2011, para que sea considerado en la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos, debiéndose registrar la información según indicamos en la siguiente tabla, con atención a lo detallado en el Anexo adjunto:

N°	Descripción	Detalle
1	Antecedente	No
2	Tipo de Proceso	Licitación Pública
3	Objeto de la Contratación	Bienes
4	Fecha prevista de la convocatoria	Noviembre de 2011
5	Tipo de compra o selección	Compra Corporativa Obligatoria
6	Modalidad de selección	Subasta Inversa Presencial
7	Nombre de la entidad convocante de la compra corporativa o encargada	Unidad Ejecutora Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
8	Código de ubicación geográfica	Lima / Lima / Jesús María
9	Observaciones	Compra Corporativa de Medicamentos Oncológicos

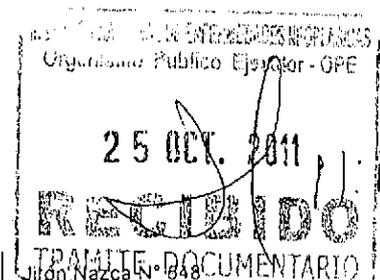
Seguros de la pronta atención que dispensará a lo requerido, propiciamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,


Q.F. Carmen Teresa Ponce Fernández
DIRECTORA
Dirección de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD

CTPF/rgi/mapd

www.minsa.gob.pe



Lima 11, Perú
T(511) 626-5764



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



1.16

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORÁNDUM N° 516 -2011-OGPP-OPE/INEN

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Adquisición de Material Médico para Farmacia

REFERENCIA : Informe N° 652 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 09 de Noviembre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

09 NOV. 2011

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 110-2011-INEN, derivada de la LP-N° 012-2010-INEN, para adquisición de Material médico para Farmacia.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Donaciones y Transferencias

Componente: 3000653 Farmacia

Año	Importe
2011	51,048.79
2012	561,536.69
Total	612,585.48

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 561,536.69 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC. Dirección General de Administración



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME TECNICO N° 001-2011-PAAR-UA-OL-OGA-INEN

A : Lic. Ana María Chambi Quispe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

De : Pablo Augusto Avellaneda Romani
Analista de la Unidad de Adquisiciones

Asunto : Resumen Ejecutivo Estudio de Posibilidades al Proceso AMC derivada de la LP 012-2010-INEN "Adquisición de Material Médico para Farmacia"

Fecha : 08 de Noviembre de 2011

A través del presente me dirijo a usted, a fin de hacer de su conocimiento del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades realizado para la Determinación del valor referencial del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública N° 012-2010 "Adquisición de Material Médico para Farmacia".

1. OBJETO:

El presente tiene como objeto realizar el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado y determinar el valor referencial y las condiciones generales para la realización del proceso de selección para la Adquisición de Material Médico para Farmacia por el período de 01 año, conforme a las especificaciones adjuntas al requerimiento, Ítems desiertos de la LP N° 012-2010-INEN.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum N° 426-2011-DF-DISAD/INEN, la Directora del Departamento de Farmacia del INEN, remite su requerimiento para la adquisición de material médico, adjuntando la relación de los productos y cantidades a adquirir, las especificaciones técnicas, los cronogramas de entrega y las condiciones de la compra, Se requiere la contratación de una empresa natural o jurídica para la "Adquisición de Material para Farmacia", a fin de poder iniciar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y proseguir con los trámites respectivos para la realización del referido proceso.

Las referidas Especificaciones Técnicas se anexan al presente y forman parte integrante del Estudio.

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Comunicado N° 002-2009-OSCE/PRE





4. ESTUDIO DE POSIBILIDADES

De conformidad con el artículo 27° de la Ley, concordado con el artículo 12° del Reglamento, la determinación del valor referencial de bienes, servicios u obras requeridos por la Entidad se efectúa sobre la base de las características técnicas definidas por el área usuaria, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar lo siguiente:

1. El valor referencial;
2. La existencia de pluralidad de marcas y/o postores;
3. La posibilidad de distribuir la Buena Pro;
4. Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso;
5. La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario;
6. Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación.

PRIMERA FUENTE: COTIZACIONES

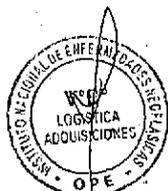
A efectos de establecer el valor referencial, el estudio ha tomado cotizaciones actualizadas, provenientes de personas jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria.

Con el fin de averiguar sobre las posibilidades que ofrece el mercado respecto del bien materia del presente, con fecha 03 y 04 de noviembre del presente año, se enviaron solicitudes de cotización mediante correos electrónicos a las siguientes empresas:

ANJACKMEDICA SAC, LABORATORIO INDUSTRIAS FAVETEX EIRL, UTILITARIOS MEDICOS SAC, ALBIS SA, DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDCODENT EIRL, L & M LABORATORIO EIRL, TAGUMEDICA SA, ATILIO PALMIERI SRL, B. BRAUN MEDICAL PERU SA, SIGMA ENTERPRISES PERU SAC, HANAI SRL, DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 SA, STERI EIRL, CYMED MEDICAL SAC, CIAR MEDICAL SAC, UNILENE SAC, PROSEMEDIC SAC, CURAMED SAC, HERSIL SA, AXIOM MEDICAL SAC, DENTILAB DEL PERU SRL, NIPRO MEDICAL CORPORATION.

Se recibieron cotizaciones que consideran todos los conceptos que puedan incidir sobre el valor de los bienes a adquirir, por parte de las siguientes empresas:

- PROSEMEDIC SAC Solicitud de Cotización por el monto **S/. 213,700.00** de fecha 28/10/2011
- NIPRO MEDICAL CORPORATION, Solicitud de Cotización por el monto **S/. 452,400.00** de fecha 31/10/2011
- UTILITARIOS MEDICOS SAC, Solicitud de Cotización por el monto **S/. 379,150.00** de fecha 31/10/2011
- AHSECO PERU SA, Solicitud de Cotización por el monto **S/. 72,000.00** de fecha 03/11/2011
- ALBIS SA, Solicitud de Cotización por el monto **S/. 230,400.00** de fecha 03/11/2011
- B. BRAUN MEDICAL PERU SA, Solicitud de Cotización por el monto **S/. 537,600.00** de fecha 03/11/2011
- ATILIO PALMIERI SRL, Solicitud de cotización por el monto **S/. 112,000.00** de fecha 04/11/2011
- CURAMED SAC, Solicitud de cotización por el monto **S/. 129,300.00** de fecha 04/11/2011
- DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 SA, Solicitud de cotización por el monto **S/. 203,960.00** de fecha 04/11/2011



Handwritten signature



- SIGMA ENTERPRISES PERU SAC, Solicitud de cotización por el monto **S/. 173,120.00** de fecha 04/11/2011
- LABORATORIO INDUSTRIAS FAVETEX EIRL, Solicitud de cotización por el monto **S/. 28,500.00** de fecha 07/11/2011

Se considera **válida** esta **fuer**te, debido a que son precios actuales que reflejan el comportamiento del mercado.

SEGUNDA FUENTE: VALORES HISTORICOS DEL INEN

De la revisión de las adquisiciones efectuadas por el INEN respecto a los bienes objeto del presente estudio, se han encontrado las siguientes adquisiciones:

ENTIDAD	PROCESO	VALOR REFERENCIAL	VALOR AJUDICADO
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	LP N° 024-2009-INEN "Adquisición de Material Médico para Farmacia"	4'114,355.00	3'466,050.40
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Órdenes de Compra "Adquisición de Material Médico para Farmacia"		
	O/C 2459-2011	S/. 3,150.00	S/. 3,150.00
	O/C 4182-2011	S/. 8,920.00	S/. 8,920.00
	O/C 4293-2011	S/. 10,350.00	S/. 10,350.00
	O/C 2914-2011	S/. 9,900.00	S/. 9,900.00
	O/C 4291-2011	S/. 10,350.00	S/. 10,350.00
	O/C 4281-2011	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
	O/C 3457-2011	S/. 10,500.00	S/. 10,500.00
	O/C 2454-2011	S/. 8,700.00	S/. 8,700.00
	O/C 2543-2011	S/. 9,519.33	S/. 9,519.33
	O/C 3922-2011	S/. 1,056.00	S/. 1,056.00



Dicha **fuer**te se considera **válida**¹ al ser las especificaciones técnicas mínimas las mismas a las requeridas en los bienes objeto del presente estudio, los precios se han mantenido hasta las entregas realizadas en el presente ejercicio, por lo que constituyen una fuente actualizada, máxime que la buena pro del referido proceso fue adjudicada en el presente Ejercicio Fiscal 2011.²

5. DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

5.1. METODOLOGIA

Para el cálculo del valor referencial se ha tomado en consideración lo siguiente:

- El valor referencial se ha calculado teniendo como fuentes de información, las cotizaciones recibidas y los valores históricos.
- Se ha tomado como referencia los valores histórico de las últimas contrataciones realizadas mediante compras directas (se efectuó la revisión a través del SIGA-MEF),

¹ Se considera válida en los ítems que se han considerado en el presente Estudio de Mercado. Cabe indicar que se ha considerado los valores adjudicados que correspondan a las entregas recientes, en los ítems que correspondan. Los ítems que no se han considerado en la L.P. N° 024-2009, se han obtenido de adquisiciones realizadas recientemente mediante compras directas, fuente válida que refleja el actual precio del mercado y es de fecha reciente.

² Las órdenes de compra que fueron tomadas de referencia se adjuntan al presente estudio, asimismo cabe precisar que las mismas corresponden al presente ejercicio fiscal.



cuyas órdenes de compra respectivas se han adjuntado al presente Estudio de Mercado.

- Para la obtención del valor referencial se ha procedido a efectuar la comparación entre la menor propuesta de las cotizaciones y los valores históricos del INEN, cuyo detalle se anexa al presente.
- Cabe precisar que en algunos ítems se ha empleado una sola fuente debido a que pese a los reiterativos las empresas no han remitido su cotización y/o no se contaba con un precio histórico actualizado, sin embargo las fuentes empleadas son de fecha reciente y son válidas pues cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.³
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, en el caso de los procesos de selección convocados según relación de ítems, el valor referencial del conjunto se determinará en función a la sumatoria de los valores referenciales de cada uno de los ítems considerados.

5.2. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial total obtenido asciende a **S/. 612,585.48** (Seiscientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 48/100 Nuevos Soles).

6. CONCLUSIONES:

6.1 El valor referencial:

El Valor Referencial Total asciende a **S/. 612,585.48** (Seiscientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 48/100 Nuevos Soles).

6.2 Tipo de proceso de selección:

Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Licitación Pública 012-2010-INEN según relación de ítems por Procedimiento Clásico

6.3 Sistema de Contratación:

Precios Unitarios

6.4 La existencia de pluralidad de marcas y/o postores:

En el mercado existen diversos proveedores con capacidad de atender los diferentes ítems requeridos.

6.5 La posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Mediante el presente estudio se establece que un solo proveedor puede cubrir uno o Varios ítems.

6.6 Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación de ser el caso:

Se anexa el requerimiento, las cotizaciones recibidas y el detalle de los valores históricos del INEN, así como los factores de evaluación considerados en la LP N° 012-2010-INEN.

Atentamente,

Pablo Augusto Avellaneda Romani
Analista de Of. De Adquisiciones

³ De conformidad con lo dispuesto en el Comunicado N° 002-2009-OSCE/PRE en el caso que exista la imposibilidad de consultar más de una fuente deberá fundamentarse tal situación.

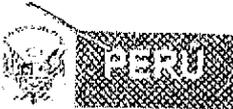


ANEXO N° 01

AMC 110-2010 DERIVADA DE LA LP 012-2010 "ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA FARMACIA DEL INEN"

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA										MAYOR COTACIONES	MENOR COTACIONES					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
1	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 LITROS - BOLSA DE NUTRICION PARENTERAL X 2LT	UND.	10000		12.00	120,000.00	1.90	19,000.00									1.05	14,000.00	14,000.00
2	BOLSA DE COLOSTOMIA 64 MM	UND	8000														8.92	72,000.00	72,000.00
3	CATERER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22G X 1'	UND	80000	0.95	76,000.00	1.90	150,000.00	1.19	95,200.00								1.15	94,833.33	94,833.33
4	CATERER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20G X 1.16	UND	27000		1.50	40,500.00	1.19	32,130.00									1.10	37,800.00	37,800.00
5	CATERER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24G X 3/4	UND	85000	1.10	93,500.00	1.50	127,500.00	1.40	119,000.00								1.15	119,000.00	119,000.00
6	ELECTRODO DISCO AUTOADHESIVO DESCARTABLE PARA EGG ADULTO - ESPIROMETRO DESCARTABLE	UND	14000	0.50	7,000.00												0.40	5,600.00	5,600.00
7	EXTENSION PARA VENOCCLISIS	UND	48000														2.47	91,200.00	91,200.00
8	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 1/2 X 100 UND.	UND	2400	15.50	37,200.00	18.50	44,400.00	14.50	34,800.00								15.00	36,000.00	36,000.00
9	LLAVE DE DOBLE VIA DESCARTABLE	UND	45600														0.70	31,920.00	31,920.00
10	SONDA DE DRENAJE REDONDO DE SILICONA 18 FR SIN CONECTOR DE TROCAR	UND	600														118.99	100,347.48	100,347.48
11	VENDA ELASTICA DE 4 X 5 YD	UND	30000														0.85	28,500.00	28,500.00
					213,700.00	452,400.00	379,150.00	72,000.00	230,400.00	203,960.00	112,000.00	129,300.00	173,120.00	28,500.00	537,600.00	612,585.48			

PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI
ANALISTA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INEN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM N° 426-2011-DF-DISAD/ INEN

A: SRA. CECILIA PEREZ PALMA GARRETA
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

De: Q.F. KATIA MILENA AMARO LLANOS
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

ASUNTO: Solicita 2DA CONV LP-012-2010-INEN

REF: LP-012-2010-INEN- Adquisición de Material Medico

FECHA: Lima, 19 de julio de 2011

Me dirijo a usted, para solicitarle se ordene a quien corresponda se proceda a realizar los trámites para la realización de la 2da convocatoria de los ítems que quedaron desiertos en la primera convocatoria de la LP-012-2010-INEN y que se detallan en la relación adjunta.

Agradecemos anticipadamente la atención de lo solicitado, por que el abastecimiento de estos productos es necesario para satisfacer la demanda de los pacientes que acuden a nuestra Farmacia Institucional.

Atentamente,

Q.F. KATIA M. AMARO LLANOS
Directora del Departamento de Farmacia
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
20 JUL. 2011
RECIBIDO

Cc: Almacén Especializado



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 524-2011-OGPP-OPE/INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
11 NOV. 2011
RECIBIDO

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Material e Insumos Médicos

REFERENCIA : Informe N° 672- 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 10 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 073-2011/INEN, derivada de la Licitación Pública N° 0025-2009/INEN, para adquisición de Material e Insumos Médicos para Central Supply y Reserva.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios – Donaciones y Transferencias (SIS)

Componente: Varios

Año	Importe
2011	37,702.50
2012	113,107.50
Total	150,810.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 113,107.50 el cual será incorporado en el Presupuesto Institucional, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

117



"AÑO DEL CENENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 672 -2011- OL-OGA/ INEN

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Organismo Público Ejecutor-OPE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

09 NOV. 2011

RECIBIDO

Hora 19:15 Firma

A : CFC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de la Oficina General de la Planeamiento y Presupuesto

DE : SRA. CECILIA PEREZ PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

ASUNTO : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de Financiamiento
"Adquisición de Material e Insumos Médicos"
1ra. Convocatoria de la AMC 73/2010/INEN Derivada de la LP N° 25/2009/INEN
(Ítem N° 2 y 3)

REFERENCIA : INFORME N° 394/CSR-INEN-2011

FECHA : Surquillo, 09 de Noviembre del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, solicitados por la Jefa de Enfermera de Central Supply y Reserva, se ha realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determinándose un valor referencial total ascendente a S/. 150,810.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles).

Por lo expuesto, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicito a usted a fin que, se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestal para garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal 2011 y 2012, por el monto referencial total ascendente S/. 150,810.00 (Ciento cincuenta Mil Ochocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, el mismo que correspondería a un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 73/2010 Derivada de LP N° 25/2009/INEN (Ítem N° 2 y 3); según el Anexo N° 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto a fin de continuar con el proceso de selección correspondiente.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERÓNICA PEREZ PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

EMACH/AMCHQ
c.c.: OGA
Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 01

FICHA TECNICA PARA PREVISIÓN PRESUPUESTAL

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proceso	"Adquisición de Material e Insumos Médicos"
Tipo de Proceso	1ra. Convocatoria de la AMC 73/2010/INEN Derivada de la LP N° 25/2009/INEN (Item N° 2 y 3)
Tipo de bienes a adquirir	Bienes

II.- MONTO SOLICITADO

Monto Referencial de las Bases	S/ 150,810.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles)
--------------------------------	---

III.- SOLICITANTE

Nombre del Usuario solicitante	Jefa de Enfermera de Central Suplly y Reserva
Destino de los servicios a contratarse	Jefa de Enfermera de Central Suplly y Reserva

IV.- FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento asignado	Recursos ordinarios	
	Recursos Directamente Recaudados	
Partida		
Cadena		

V.- DE LA CONVOCATORIA

Fecha probable para la convocatoria	Tercera semana de Noviembre
Fecha probable de compromiso de orden de compra	Segunda Semana de Diciembre
N° de Entregas programadas	04 entregas



Lima, 09 de noviembre de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



AV. Angamos Este 2520 Lima 34 - Perú
Teléfonos: 710-6900 - 449-9137 * Fax: 4496004



" AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO "

INFORME N° 394 - CSR - INEN - 2011

A : LIC. CECILIA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Unidad de Logística

DE : LIC. EDITH HILARIO GARCIA
Jefa Enfermera de Central Supply y Reserva

REFERENCIA : LO QUE SE INDICA

FECHA : 02 de Noviembre del 2011

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTIVO

RECIBIDO

FECHA: 03 de 11

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

FIRMA: [Signature]

De nuestra consideración

Por intermedio del presente la saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo que habiéndose declarado la NULIDAD del Proceso AMC N° 073 - 2010 - INEN para la y persistiendo la necesidad de adquisición de los siguientes ítems :

- ** GASA QUIRURGICA DE 1 m. x 100 m 1,500 rollos
- ** COTON PARA NEUROCIRUGIA 3" x 6" x 10 360 paquetes

se solicita se sirva efectuar el respectivo Proceso.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su colaboración al presente a la brevedad, me despido de usted,

Muy atentamente,


 LIC. EDITH R. HILARIO GARCIA
 Enf. Jefe de Centro Supply y Reservas
 C.E.P. 21796
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Se adjunta las Especificaciones Técnicas.

c.c. : Lic. Maricarmen Velandres Siles

EHG/jtv.